



Gobierno de
Colombia

Informe de **Rendición de cuentas** 2023

➤ En la ARN, estamos construyendo
un nuevo momento para la paz



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN

Contenido

Introducción	6
1. Resultados de la Gestión Misional	7
1.1. Proceso de Reintegración	8
1.1.1. Dimensión personal.....	9
1.1.2. Dimensión productiva.....	10
1.1.3. Dimensión familiar	11
1.1.4. Dimensión hábitat.....	12
1.1.5. Dimensión salud.....	13
1.1.6. Dimensión educativa	13
1.1.7. Dimensión de ciudadanía.....	14
1.1.8. Dimensión de seguridad.....	15
1.2. Proceso de Reincorporación	15
1.2.1. Reincorporación económica.....	19
1.2.2. Reincorporación social	23
1.2.3. Reincorporación comunitaria.....	33
1.2.4. Reincorporación política	40
1.3. Proceso de Atención Diferencial	41
1.3.1. Desarrollo personal	42
1.3.2. Salud	43
1.3.3. Educación.....	43
1.3.4. Seguridad	44
2. Resultado de la Gestión Institucional	45
2.1. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	46
2.2 Plan Anual de Adquisiciones.....	48
2.3 Servicio a ciudadano.....	49
2.4 Control interno	50
2.5 Talento humano.....	52
2.6 Gobierno digital	55
2.7 Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG	56
2.8 Defensa jurídica.....	57
2.9 Plan institucional de archivo y programa de gestión documental	59

2.10 Gestión ambiental	59
2.11 Plan estratégico de comunicaciones.....	60
2.12 Posicionamiento en agendas nacionales e internacionales	62
2.13 Gestión del conocimiento	63

Índice de tablas

	Pag
Tabla 1. Población que ingreso a los procesos a cargo de la ARN	7
Tabla 2. Personas en Proceso de Reintegración, en Ruta Regular y Especial de Justicia y Paz con acompañamiento psicosocial	9
Tabla 3. Resultados de Beneficios de Inserción Económica desembolsados	10
Tabla 4. Colocación Laboral Reintegración (Ruta Regular) y Reintegración especial (Justicia y Paz)	11
Tabla 5. Formación para el Trabajo* Personas en Proceso de Reintegración (Ruta Regular y Especial)	11
Tabla 6. Personas en Proceso de Reintegración atendidas en actividades familiares	12
Tabla 7. Personas en Reintegración que reportan tener vivienda propia	12
Tabla 8. Personas en Proceso de Reintegración vinculadas al SGSSS	13
Tabla 9. Acceso a educación Personas en Proceso de Reintegración (Ruta Regular y Ruta Especial)	13
Tabla 10. Bachilleres en Proceso de Reintegración	14
Tabla 11. Personas en Reintegración que realizaron servicio social	14
Tabla 12. Caso de Riesgo Reportado - Personas en Proceso de Reintegración	15
Tabla 13. Personas en Proceso de Reincorporación	17
Tabla 14. Proyectos productivos colectivos e individuales aprobados y desembolsados	21
Tabla 15. Número de personas vinculadas a procesos educativos	24
Tabla 16. Número de personas con máximo nivel educativo	24
Tabla 17. Número de personas en reincorporación vinculadas a Formación para el Trabajo	25
Tabla 18. Número de personas en reincorporación vinculadas al Sistema General de Seguridad Social	28
Tabla 19. Número de personas en reincorporación con acompañamiento psicosocial	29
Tabla 20. Acompañamiento a actividades familiares	30
Tabla 21. Vinculación de niños, niñas, adolescentes al Sistema Educativo	30
Tabla 22. Vinculación de niños, niñas, adolescentes a oferta del ICBF	30
Tabla 23. Cobertura Geográfica y recursos del Convenio 2166 de 2023	35
Tabla 24. Personas vinculadas al Programa Camino Diferencial de Vida	36
Tabla 25. Resultados del Programa Camino Diferencial de Vida por componentes de la Ruta de Reincorporación	36
Tabla 26. Número de personas en reincorporación que habitan en ETCR	38
Tabla 27. Recursos presupuestales comprometidos para el suministro de víveres en los 24 antiguos ETCR y en 25 áreas aledañas	38
Tabla 28. Resultados de la estrategia de consolidación de los antiguos ETCR	39
Tabla 29. Resultados de las gestiones de predios	39
Tabla 30. Ingreso al Proceso de Atención Diferencial	42

Tabla 31.	Estado de las personas que ingresan al Proceso de Atención Diferencial	42
Tabla 32.	Personas en Proceso de Atención Diferencial con acompañamiento psicosocial	43
Tabla 33.	Aseguramiento en salud – Personas en Proceso de Atención Diferencial	43
Tabla 34.	Nivel educativo - Personas en Proceso de Atención Diferencial	44
Tabla 35.	Situación de seguridad - Personas en Proceso de Atención Diferencial	44
Tabla 36.	Ejecución Presupuestal	46
Tabla 37.	Estado de Situación Financiera	46
Tabla 38.	Estado de Resultados	47
Tabla 39.	Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	48
Tabla 40.	Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	49
Tabla 41.	Satisfacciones de los usuarios	49
Tabla 42.	Auditorías, informes de ley y acciones de mejora	50
Tabla 43.	Resultados Plan Estratégico de Talento Humano	52
Tabla 44.	Ocupación planta de personal	53
Tabla 45.	Decisiones – Control Interno Disciplinario	53
Tabla 46.	Nivel de cumplimiento en los instrumentos de medición	56
Tabla 47.	Defensa Jurídica	57
Tabla 48.	Procesos Judiciales	57
Tabla 49.	Resultados Plan Estratégico Comunicaciones	60
Tabla 50.	Gestión nacional e internacional	62
Tabla 51.	Estrategia Gestión del Conocimiento y la innovación	63

Introducción

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, es una entidad que construye paz desde hace más de 20 años, adscrita a la Presidencia de la República y perteneciente al Sector Paz.

Fortalecemos las capacidades, arraigos y autonomías de todas las personas que decidieron hacer dejación de armas, con garantía de no repetición, acompañamos a la población sujeto de atención, en el tránsito al ejercicio de sus ciudadanías plenas y democráticas.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, aportamos a la reconciliación territorial y a la convivencia pacífica con las comunidades mediante la generación de espacios de diálogo social, la garantía de derechos, la vida digna, el buen vivir y la seguridad humana, contribuyendo así a la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación.

Como entidad pública, de manera permanente rendimos cuentas a nuestros grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía en general, entendiendo que es un proceso que fortalece el control social y la participación ciudadana en la gestión pública.

En este informe presentamos los logros alcanzados por la entidad durante el **año 2023**, los cuales ponemos a disposición de la ciudadanía para su conocimiento y presentación de observaciones, inquietudes y sugerencias que nos permitan mejorar en el cumplimiento de la misión institucional.

1. Resultados de la Gestión Misional

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en la implementación de las políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial dando cumplimiento a la misión institucional de *liderar y coordinar el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible*, manteniéndose como referente internacional de los procesos que lidera.

Las metas asociadas a la gestión misional son establecidas en diferentes instrumentos de planeación institucional como son el Plan Marco de Implementación, los CONPES 3931, 4040 y 4080, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional.

Los procesos de atención de la entidad son los siguientes:

- **Proceso de Reintegración:** dirigido a desmovilizados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y a desmovilizados colectivos del proceso de paz adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).
- **Proceso de reintegración particular y diferenciado de Justicia y Paz:** dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz que recobra la libertad por cumplimiento de la pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento.
- **Proceso de Reincorporación:** dirigido a los exintegrantes de las FARC-EP, que dejaron las armas en el marco del Acuerdo.¹
- **Proceso de Atención Diferencial:** dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO), que se sometan individualmente a la justicia en el marco de lo establecido en el Decreto 965 de julio 7 de 2020, el cual adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia.

Al 31 de diciembre de 2023, 78.003 personas se desmovilizaron de manera individual y colectiva, entregaron armas en el marco del Acuerdo de Paz de 2016 o se sometieron a la justicia; de este número de personas, 67.981 ingresaron a los Procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Reincorporación y Atención Diferencial.

Tabla 1. Población que ingreso a los procesos a cargo de la ARN

Proceso	Número de personas
Reintegración – Ruta Regular	52.116
Reintegración – Ruta Especial Justicia y Paz	1.360

¹ Con fundamento en las facultades otorgadas por la Ley 418 de 1997, el Gobierno Nacional suscribió el 24 de noviembre de 2016, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Reincorporación	13.453
Atención Diferencial	1.052
Total general	67.981

Fuente: Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización

Con respecto a la población que ingresó, al 31 de diciembre de 2023 la población en proceso y objeto de atención de la Agencia alcanza las 16.072 personas, 27.953 han culminado su proceso, 6.039 personas han fallecido y 14.613 personas están por fuera del proceso y hay 3.304 que están ausentes de los procesos.

A continuación, se presentan los principales resultados de los cuatro procesos de atención, que recogen la gestión y los resultados de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

1.1. Proceso de Reintegración

El Proceso de Reintegración es integral, humanista y no asistencialista, busca que las personas que se desmovilizan puedan obtener, desarrollar o potenciar las habilidades y competencias individuales necesarias para superar su situación de vulnerabilidad y ejercer autónomamente su ciudadanía. Esto se realiza a través de un acompañamiento que considera las dimensiones que se han identificado como prioritarias para asegurar el tránsito a la vida civil de los excombatientes, abarcando aspectos educativos, de salud, productivos, personales, ciudadanos, familiares y de habitabilidad, entre otros. A su vez, quienes ingresan al proceso cuentan con unos beneficios sociales y económicos sujetos al debido cumplimiento de los requisitos de la ruta de reintegración de carácter transitorio.

El Proceso de Reintegración está compuesto por dos rutas, la Ruta Regular y voluntaria que está dirigida a las personas que se desmovilizan de manera individual o colectiva, y la Ruta Especial, obligatoria para las personas exintegrantes de grupos armados organizados al Margen de la Ley que se acogieron a la Ley de Justicia y Paz².

Al 31 de diciembre de 2023 habían **ingresado 53.476** personas al **Proceso de Reintegración**, de los cuales 52.116 entraron a la denominada Ruta Regular y las restantes 1.360 a la Ruta Especial de Justicia y Paz; de esta población 27.953 personas culminaron su proceso y 2.963 son acompañados en su Ruta de Reintegración, 1.991 en Ruta Regular y 972 en Ruta Especial.

² La Ley de Justicia y Paz se promulgó en 2006 para acoger a los exintegrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que se acogieron a la negociación de un acuerdo para someterse a la justicia y responder ante los tribunales de Justicia y Paz, para entregar verdad y reparación para las víctimas del paramilitarismo.

El Proceso de Reintegración trabaja con las personas en ocho dimensiones.

Gráfico 1. Dimensiones del Proceso de Reintegración



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización

1.1.1. Dimensión personal

La dimensión personal está enmarcada en una visión positiva de la salud mental que permea todas las esferas de la vida de las personas, en donde resulta determinante en la relación individuo–sociedad, partiendo del reconocimiento de la influencia del contexto sociocultural y las relaciones interpersonales en la construcción de identidad y en la configuración de la propia historia de vida; aspectos que redundan en el bienestar psicosocial de cada persona.

Tabla 2. Personas en Proceso de Reintegración, en Ruta Regular y Especial de Justicia y Paz con acompañamiento psicosocial

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas en Ruta Regular con acompañamiento psicosocial	5.603	4.316	4.020	3.073	2.243	2.576
Personas en Ruta Especial de Justicia y Paz con acompañamiento psicosocial	915	1.006	1.062	1.094	1.042	1.148
Total	6.518	5.322	5.082	4.167	3.285	3.724

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

El descenso en las cifras corresponde a la disminución del número de personas en Proceso de Reintegración debido principalmente a la culminación de la población en ruta regular y un leve aumento de la población de la Ruta Especial, debido a que la población que se acogió a la Ley de Justicia y Paz está terminando su periodo de reclusión en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios. De acuerdo con lo anterior, en 2018, la ARN realizaba el acompañamiento a 6.518 personas, de las cuales 915 se encontraban en la ruta especial de Justicia y Paz, y al 31 de diciembre de 2023 la población que se acompaña en su Proceso de Reintegración alcanza las 3.724, de las cuales 1.148 avanzan en su Ruta Especial de Justicia y Paz.

1.1.2. Dimensión productiva

En esta dimensión se propone la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas en Proceso de Reintegración, el acceso a la oferta laboral y la formación para el trabajo, de tal manera que estos y sus grupos familiares logren desarrollar su proyecto de vida productivo.

En cuanto a la inserción económica, se otorga un beneficio de 2 millones de pesos para iniciar una nueva unidad de negocio o para apalancar una existente, para acceder a vivienda o educación superior, según sus expectativas y, al mismo tiempo, el entorno en que se desenvuelven. Este beneficio solamente aplica para la población en Proceso de Reintegración que va por la Ruta Regular.

Históricamente la ARN ha desembolsado 20.000 Beneficios de Inserción Económica (BIE) y desde 2018, ha desembolsado **7.292 BIE por un valor de \$46.323 millones, beneficiando a 7.482 personas**³. De estos, 7.213 fueron desembolsados para planes de negocio: (7.085 emprendimientos y 128 fortalecimientos); y 70 para soluciones habitacionales (40 para adquisición de vivienda nueva o usada y 30 para pagar una parte de un crédito hipotecario) y 9 para educación superior.

Tabla 3. Resultados de Beneficios de Inserción Económica desembolsados

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Emprendimientos	2.845	1.528	965	918	546	283
Fortalecimientos	66	27	22	10	2	1
Adquisición de vivienda	15	9	8	4	3	1
Crédito hipotecario	14	8	3	5	-	-
Educación superior	1	4	1	2	-	1

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas beneficiarias	3.014	1.617	1.028	961	571	291
Recursos desembolsados (en millones)	\$15.272	\$10.347	\$7.009	\$7.113	\$4.320	\$2.262

Fuente: Grupo de Sostenibilidad Económica

En cuanto a la **colocación laboral** de las personas en las dos rutas del Proceso de Reintegración que participaron en actividades de la Agencia Pública de Empleo, tenemos 2.248 acciones de orientación para la inclusión laboral (2.109 para Ruta Regular y 139 para la Ruta Especial) y 460 acciones de colocación (453 de Ruta Regular y 7 para Ruta Especial).

³ El número de personas es mayor que el de BIE, debido a que dos o más personas se pueden asociar y aunque a cada persona se asigna y desembolsa el beneficio, el registro queda con un mismo código.

Tabla 4. Colocación Laboral Reintegración (Ruta Regular) y Reintegración especial (Justicia y Paz)

Año	Ruta Regular*		Ruta Especial*	
	Orientados	Colocados	Orientados	Colocados
2018	1.088	341	75	10
2019	1.950	497	110	8
2020	1.902	369	202	8
2021	1.452	464	133	17
2022	1.480	396	119	9
2023**	2.109	453	139	7

Fuente: Bases APE-SENA anuales 2018-2023

*Las cifras corresponden a personas en todos los estados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR.

**Los datos corresponden al reporte de la APE SENA, entre enero y noviembre de 2023.

Con relación a la formación para el trabajo este es un elemento fundamental para lograr la inserción de la población en Proceso de Reintegración en las dinámicas productivas y obtener la generación de ingresos en el marco de la legalidad, a través del fortalecimiento del talento humano y la generación de competencias tanto para el desarrollo de los proyectos productivos como para la vinculación laboral.

A diciembre de 2023, **22.028 personas** en Proceso de Reintegración han **accedido a Formación para el Trabajo** en los niveles complementario, auxiliar, operario, técnico, técnico profesional y tecnología.

Tabla 5. Formación para el Trabajo* Personas en Proceso de Reintegración (Ruta Regular y Especial)

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas en Ruta Regular que han accedido a procesos de Formación para el Trabajo.	20.017	20.446	20.799	21.041	21.182	21.233
Personas en Ruta Especial que han accedido a procesos de Formación para el Trabajo.	294	443	593	696	770	795

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación.

*Datos acumulados

1.1.3. Dimensión familiar

Esta dimensión se fundamenta en el valor de la familia como espacio fundamental de socialización y entorno protector de las personas en Proceso de Reintegración y de cada uno de los miembros de su grupo familiar.

En consecuencia, el reto fundamental del trabajo por realizar con la familia es el de potenciar su rol dinamizador como entorno protector y canalizador de las experiencias, vínculos y relaciones de sus miembros.

Tabla 6. Personas en Proceso de Reintegración atendidas en actividades familiares

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Atendidas en actividades familiares	1.272	1.425	580	1.011	1.120

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

A través de este acompañamiento, la ARN logra que las familias sean entornos protectores para quienes las integran, mediante el fomento de relaciones basadas en la equidad de género, las pautas de crianza respetuosas de la niñez, la prevención de la violencia intrafamiliar y el acceso a la oferta para el disfrute de los derechos.

1.1.4. Dimensión hábitat

Se fundamenta en el concepto de hábitat integral, entendido como la confluencia de factores y relaciones que impactan la residencia en un asentamiento, por tanto, comprende la vivienda como hecho físico y como activo prestacional y simbólico, las relaciones que ocurren al interior de la misma y las relaciones con el entorno, reconociendo el papel que juegan estas condiciones en la superación de la situación de vulnerabilidad y en el bienestar físico y psicológico de la persona en Proceso de Reintegración y su grupo familiar.

La ARN trabaja desde la sensibilización y divulgación de los mecanismos y oferta de vivienda a nivel territorial, promoviendo que las personas en Proceso de Reintegración planeen y lleven a cabo las acciones que les permitan la solución de sus necesidades habitacionales; para ello, se articula con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras de la política de vivienda de interés social, orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención y acceso a vivienda de las personas en reintegración. La información reportada corresponde a la población en Proceso de Reintegración que responde el instrumento de vivienda aplicado.

Tabla 7. Personas en Reintegración que reportan tener vivienda propia

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Número de personas que reportan tener vivienda propia	419	730	557	269	380

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

1.1.5. Dimensión salud

El desarrollo de la dimensión Salud se relaciona con la facilitación del acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y la sensibilización de la población frente a la importancia de que tanto la persona en Proceso de Reintegración como su grupo familiar accedan a los servicios de salud disponibles en su contexto, que les permitan mantener un adecuado estado de salud, recibir la atención especializada cuando la requieran, así como favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables.

Al 31 de diciembre de 2023, de un total de 3.000 personas que se encuentran recibiendo acompañamiento en su proceso, **2.918 personas en reintegración vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud**, lo que corresponde a un 97,26% de afiliación al sistema; de las cuales el 70,9% afiliada al régimen subsidiado, un 28% al régimen contributivo y un 1,1% al régimen especial.

Tabla 8. Personas en Proceso de Reintegración vinculadas al SGSSS

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Personas vinculadas en régimen subsidiado	4.021	4.294	3.668	3.312	2.069
Personas vinculadas en régimen contributivo	1.512	1.428	1.496	1.111	818
Personas vinculadas en régimen especial				43	31
Total personas vinculadas al SGSSS	5.533	5.722	5.164	4.466	2.918

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

1.1.6. Dimensión educativa

La ARN trabaja para que las personas en Proceso de Reintegración y su grupo familiar, reconozcan el valor de la educación y accedan a esta, como una apuesta a largo plazo que les permitirá el logro de capacidades para desarrollar libremente su proyecto de vida y mejorar la calidad de vida de ellos y de sus familiares.

Dado que la educación contribuye a la movilidad social y facilita el ejercicio ciudadano, es importante señalar que, a través de la gestión de la ARN en esta dimensión, se logra que la Población en Reintegración acceda, permanezca y avance en los procesos educativos, lo cual impacta en la superación de su situación de vulnerabilidad.

A diciembre 31 del 2023, se tiene un acumulado de **37.422 personas en Proceso de Reintegración en la Ruta Regular y Especial que han accedido a educación** básica primaria, secundaria, media y educación superior.

Tabla 9. Acceso a educación personas en Proceso de Reintegración (Ruta Regular y Ruta Especial)

Descripción ⁴	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ruta Regular						

⁴ Las cifras corresponden a las personas que accedieron a cada nivel educativo por vigencia.

Básica primaria	6.248	6.249	6.240	6.241	6.271	6.265
Secundaria	8.152	8.295	8.229	8.522	8.266	8.286
Media	20.720	21.024	21.208	21.247	21.648	21.721
Educación superior	482	482	482	482	482	482
Ruta Especial (Justicia y Paz)						
Básica primaria	69	61	24	50	57	45
Secundaria	67	99	143	203	202	109
Media vocacional	156	242	314	283	316	424
Educación superior	13	31	62	77	82	90
Total personas	35.907	36.483	36.702	37.105	37.324	37.422

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación⁵

A diciembre de 2023, **16.648** personas en Ruta Regular de Reintegración y **857** personas en Ruta Especial de Justicia y Paz **han logrado ser bachilleres**.

Tabla 10. Bachilleres en Proceso de Reintegración

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ruta regular: bachilleres	14.787	15.141	15.339	15.568	15.697	16.648
Ruta especial: bachilleres	392	532	627	726	812	857
Total personas	15.179	15.673	15.966	16.294	16.509	17.505

Fuente: cifras acumuladas. Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

1.1.7. Dimensión de ciudadanía

En esta dimensión se promueve el desarrollo de capacidades de la persona en Proceso de Reintegración que le permitan reconocerse como ciudadano activo y autónomo desde el ejercicio de los principios democráticos, contribuyendo a la reconciliación y convivencia a partir de su responsabilidad por la participación en los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML).

A diciembre del 2023, **32.106** Personas en Reintegración han realizado acciones de servicio social.

Tabla 11. Personas en Reintegración que realizaron servicio social

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas con acciones de servicio social	995	621	222	535	259	132

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación.

⁵ El acceso a cada nivel de formación académica no siempre refleja cifras en aumento cada año, porque para cada vigencia la población cambia entre un nivel educativo y otro.

1.1.8. Dimensión de seguridad

A partir de esta dimensión, se fortalecen las capacidades individuales de las personas en Proceso de Reintegración para el reconocimiento y gestión del riesgo de victimización y reincidencia. La ARN realiza la sensibilización y pedagogía para la mitigación del riesgo de seguridad y para el conocimiento por parte de la población de las rutas de atención. En la siguiente tabla se observa el comportamiento acumulado de los casos de riesgo reportados por la población en Proceso de Reintegración.

**Tabla 12. Caso de Riesgo Reportado
 Personas en Proceso de Reintegración**

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas en Reintegración que han reportado caso de riesgo	5.246	5.459	5.635	5.749	5.855	5.928
Personas en Reintegración de Justicia y Paz que han reportado caso de riesgo	274	346	385	423	455	478

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

1.2. Proceso de Reincorporación

Como se estableció en el Acuerdo Final de Paz, la reincorporación a la vida civil de los y las firmantes de paz debe entenderse como un proceso orientado al fortalecimiento del tejido social desde los territorios, reconociendo la libertad individual, el ejercicio de los derechos, el desarrollo de la actividad productiva y el despliegue de la democracia, de manera gradual y sostenible. Con este propósito, la ARN tuvo que modificar su estructura organizativa y cambiar su nombre y dar un nuevo alcance a su misionalidad, según lo establecido por los decretos ley 897 y 899 de 2017.

El Proceso de Reincorporación debe entenderse como el conjunto de medidas y acciones construidas participativamente entre la ARN y los representantes de los y las firmantes, orientadas en el mediano y largo plazo a fortalecer las capacidades individuales y colectivas para el ejercicio de los derechos en el marco de la legalidad, así como lograr la sostenibilidad y proyección económica de la población firmante y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades.

El Proceso de Reincorporación se sustenta en un enfoque diferencial que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las siguientes poblaciones: personas con discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas y negras, personas desvinculadas, personas mayores y mujeres. El Proceso de Reincorporación cuenta con un enfoque territorial y colectivo, así como la creación de una apuesta integral en su implementación y la corresponsabilidad que demanda de toda la institucionalidad con competencia en crear condiciones para una reincorporación integral, bajo lo dispuesto en

los artículos 19 y 20 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo, Colombia, Potencia Mundial de la Vida.

Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)

En el marco del Acuerdo de Paz, el Gobierno Nacional estableció el Consejo Nacional de Reincorporación – CNR (Decreto 2027 de 2016), como una instancia creada, con el propósito de concertar y aprobar los programas, proyectos y acciones relacionadas con la implementación del proceso, aprobar los proyectos productivos colectivos y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los y las firmantes de paz. A partir de 2023, se fortaleció el CNR, reconociendo su rol político en la emisión de lineamientos sobre temas estructurales del proceso de reincorporación y se reconocieron las otras expresiones de firmantes del Acuerdo Final por lo que se amplió la participación de líderes y líderes del proceso de reincorporación del nivel nacional y territorial.

Al 31 de diciembre de 2023, el CNR ha sesionado en 147 ocasiones, de las cuales en 2023 se adelantaron 7 sesiones en las que se aprobaron temas trascendentales para la implementación del proceso de reincorporación. Es importante resaltar, que adicionalmente, se llevaron a cabo dos sesiones regionales, el 21 de marzo en Arauca y en Puerto Asís el 17 de octubre. Esto, con el fin de materializar una apuesta por articular diversas territorialidades de la reincorporación y abordar necesidades y problemáticas concretas de las regiones.

Durante el año 2023 la instancia fue guiada estratégicamente para discutir temas centrales para el proceso de reincorporación, como la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Económica que permitirá apalancar los proyectos e iniciativas productivas colectivas (CNR – sesión 143), el nuevo modelo de suministro económico para la alimentación (CNR – sesión 143), Estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitarias (CNR – sesión 144) y la Estrategia de Inclusión Laboral (CNR – sesión 145). Adicionalmente, en noviembre de 2023, se concertó y aprobó el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y del Programa de Reincorporación Integral (PRI) (CNR - sesión 147).

El Programa de Reincorporación Integral, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 2294 de 2023, tiene como objetivo: *“Generar capacidades en sujetos y colectivos en Proceso de Reincorporación social, económica y comunitaria, sus grupos familiares y comunidades orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz; por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas, para lo cual contará con cinco líneas transversales: (1) Acceso a tierras para proyectos productivos y de vivienda; (2) Abordaje diferencial: enfoque de derechos, de género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial; (3) Seguridad orientada a la prevención temprana; (4) Enfoque territorial; y, (5) Participación política y ciudadana”*.

Para tal fin, se construyeron cuatro líneas estratégicas y cuatro transversales. Las primeras son: reincorporación social, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación política. Estas se plantean como el centro del Programa de Reincorporación Integral y están articuladas con las cuatro líneas transversales, a saber: Abordaje Diferencial, Acceso a Tierras, Seguridad y Territorialización de la Reincorporación.

Al cierre del año 2023 fue presentado el proyecto normativo para cursar el trámite de Constatación Normativa establecido en el numeral 6° del artículo 3° del Decreto 1995 del 7 de diciembre de 2016, en cabeza de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

Resultados del Proceso de Reincorporación

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz, el Proceso de Reincorporación ha avanzado en sus diferentes líneas estratégicas, no obstante, el Programa de Reincorporación Integral permitirá impulsar dichos resultados y avances, enmarcado en un proceso integral, que reconozca a los y las firmantes como sujetos políticos, que puedan elegir y ser elegidos, así como desarrollar sus liderazgos y construir de manera colectiva; que involucre a las comunidades y se realicen acciones de reconciliación y construcción de paz; que les permita contar con ingresos para la manutención propia y de sus familias, así como poder acceder a los derechos sociales, como salud, educación, vivienda, etc., disminuyendo las barreras de acceso y desarrollando acciones afirmativas que permitan cubrir a la población con sus enfoques diferenciales. Por lo tanto, es importante presentar los diferentes avances que se han dado en estos años y principalmente, durante el año 2023.

Con respecto a la población, al mes de diciembre de 2023, **12.105 personas** se encontraban en Proceso de Reincorporación, de las cuales el 92,4%, que corresponde a 11.188 personas recibieron acompañamiento individual, familiar o grupal articulado con el acceso a la oferta pública, en temas productivos: orientación y acompañamiento psicosocial, en temas educativos y de formación para el trabajo, acceso a educación superior, orientación laboral, procesos comunitarios y desarrollo de capacidades políticas, entre otros.

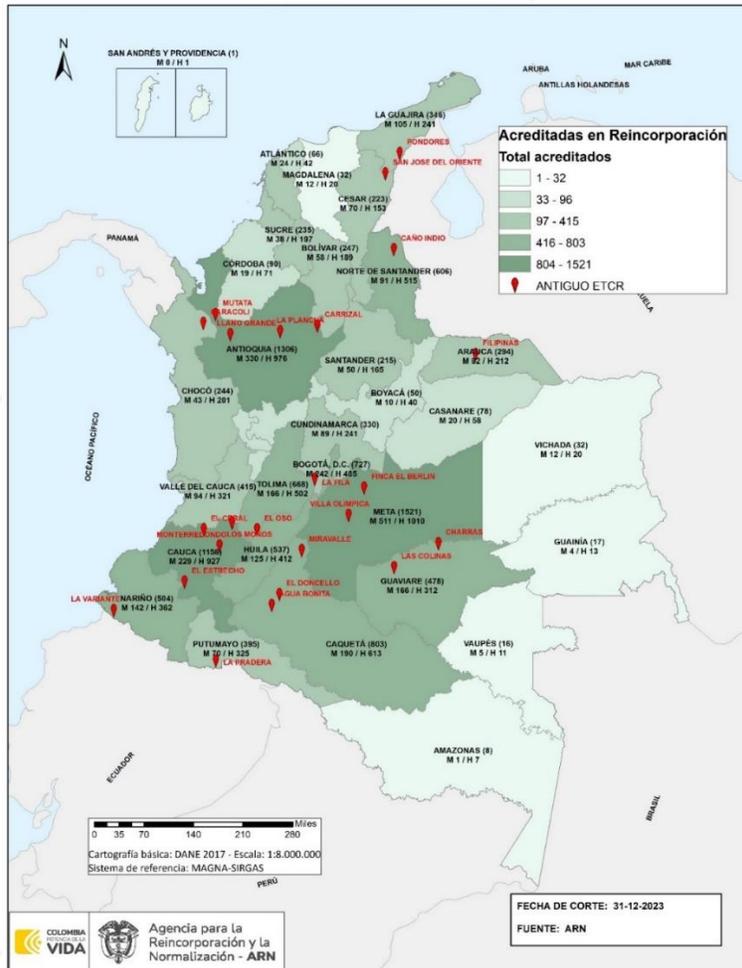
Tabla 13. Personas en Proceso de Reincorporación

Año	Población Objeto	Población atendida	Resultado %	Meta
2019	13.065	10.836	82,9%	70%
2020	13.139	11.541	87,8%	70%
2021	12.843	11.395	88,7%	85%
2022	12.759	11.217	87,9%	85%
2023	12.105	11.188	92,4%	85%

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

Los cinco (5) departamentos que agrupan el 45,4% del total de la población sujeto de atención en reincorporación en 2023 fueron: Meta con 1.521 firmantes (511 mujeres y 1.010 hombres), Antioquia con 1.306 firmantes (330 mujeres y 976 hombres), Cauca con 1.156 (229 mujeres y 927 hombres), Caquetá con 803 firmantes (190 mujeres y 613 hombres) y la ciudad de Bogotá, con 727 personas (243 mujeres y 485 hombres).

Gráfico 2. Personas en Proceso de Reincorporación en Colombia



Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

1.2.1. Reincorporación económica

La Reincorporación Económica tienen por objeto la generación de condiciones y capacidades para el acceso a ingresos económicos en condiciones dignas de sujetos y colectivos en reincorporación y sus grupos familiares, de acuerdo con sus intereses y necesidades. A continuación, se presentan los principales resultados de la vigencia:

Apoyos económicos

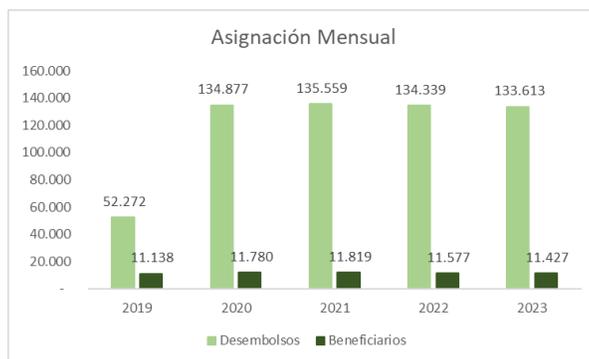
Los apoyos económicos relacionados con el Proceso de Reincorporación contemplan la Asignación Única de Normalización, la Renta Básica y la Asignación Básica Mensual; los cuales, una vez se validan los requisitos, son desembolsados a la población en diferentes momentos de su proceso.

La Asignación Única de Normalización es un apoyo de dos millones de pesos (\$2.000.000) que se entrega por una sola vez, una vez el o la firmante inicia su Proceso de Reincorporación, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. En la vigencia 2023, 54 personas recibieron Asignación Única de Normalización por valor de \$103.100.000, de los cuales 7 fueron mujeres y 47 fueron hombres.

La Renta Básica es un apoyo económico que se otorga durante 24 meses, una vez surtido el proceso de acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este apoyo equivale al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en el momento de su reconocimiento. Durante la vigencia 2023, se desembolsaron 1.110 apoyos de Renta Básica por un valor total de \$1.013.651.828, beneficiando a 105 firmantes, de los cuales 20 son mujeres y 85 hombres.

Una vez finaliza el periodo de desembolso de la Renta Básica, se entrega el apoyo denominado Asignación Mensual, el cual está sujeto a los acuerdos y actividades que se concertan y desarrollan con la ARN, a través del acompañamiento de los profesionales de los Grupos Territoriales, y que excluye a los y las firmantes que obtienen recursos por más de 5 SMMLV, por cuenta de un vínculo contractual y laboral. En la vigencia 2023, se tramitaron 133.613 desembolsos de asignación mensual por un valor total de \$139.448.396.903, que beneficiaron a 11.427 exintegrantes FARC-EP de ellos, 3.007 fueron mujeres y 8.420 hombres.

Gráfico 3. Población firmante con desembolso de Asignación Mensual



Fuente: Subdirección Financiera ARN

Suministro Económico de Alimentación

Con la expedición del Decreto 1230 de 2023, el cual modificó el numeral 23 del artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, que fue adicionado por el Decreto 1629 de 2019 y con su correspondiente reglamentación mediante la Resolución 1797 de 2023, a partir del 16 de septiembre 2023 cambió el modelo que busca garantizar el derecho a la alimentación de la comunidad firmante.

A partir del 16 de septiembre 2023, se iniciaron los desembolsos de Suministro Económico de Alimentación, y al 31 de diciembre 2023 se habían realizado 42.049 desembolsos por un valor total de \$15.112.794.000, beneficiando a 10.753 firmantes (2.819 Mujeres y 7.934 Hombres), de los cuales 6.210 firmantes tienen hijos, entre ellos 4.284 firmantes con hijos menores de 12 años, 18 firmantes con hijos mayores de 12 años con discapacidad certificada y 1.908 con hijos mayores de 12 años, adicional a las cifras anteriores se identificaron 107 núcleos familiares que se conforman con padre y madre firmantes.

Proyectos productivos

Se promueve la generación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo, y el fortalecimiento de Formas Asociativas⁶ y procesos de inclusión laboral, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, de género y territorial. Asimismo, se orienta la formulación y seguimiento de los proyectos y se brinda asistencia y acompañamiento técnico con el apoyo de las instituciones territoriales, nacionales e internacionales.

⁶ Colectivo conformado por firmantes de paz, con el propósito de fortalecer sus procesos productivos y asociativos en los territorios en perspectiva de su sostenibilidad económica, social y ambiental.

Al 31 de diciembre de 2023, se aprobaron **5.738 proyectos productivos** colectivos e individuales; los cuales vinculan a **10.775 personas en reincorporación** (7.990 hombres y 2.785 mujeres), por un valor total de \$102.185.181.173. De este total, \$86.196.778.109 corresponden al apoyo del Presupuesto General de la Nación, \$13.567.295.574 corresponden al cierre financiero por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz - MPTF y \$2.421.107.490 corresponden al cierre financiero de otras fuentes.

Del total de proyectos aprobados en 2023, al 31 de diciembre del mismo año se desembolsaron **5.733 proyectos productivos colectivos e individuales**, 5.607 individuales y 126 colectivos, los cuales vincularon a **10.723 Personas en Reincorporación** (7.949 hombres y 2.774 mujeres) con un valor total de proyectos por \$101.069.631.236. De este total, \$85.780.778.109 corresponden al apoyo del Presupuesto General de la Nación, \$12.867.745.637 corresponden al cierre financiero por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz - MPTF y \$2.421.107.490 corresponden al cierre financiero de otras fuentes.

A continuación, se pueden ver los proyectos productivos colectivos e individuales que fueron aprobados y desembolsados, desde el año 2018. Con respecto a la vigencia 2023, se aprobaron y desembolsaron 280 proyectos productivos individuales, y se aprobaron 10 proyectos colectivos, de los cuales se desembolsaron recursos para 8 proyectos.

Tabla 14. Proyectos productivos colectivos e individuales aprobados y desembolsados

Descripción	Proyectos individuales		Personas vinculadas	Millones desembolsados PGN
	Aprobados	Desembolsados		
2018	29	29	31	\$247.898.650
2019	854	854	999	\$7.984.549.730
2020	1.326	1.327	1.657	\$13.255.286.049
2021	1.571	1.570	1.890	\$15.112.105.138
2022	1.547	1.547	1.842	\$14.749.065.958
2023	280	280	313	\$2.503.872.584
Descripción	Proyectos colectivos		Personas vinculadas	Millones desembolsados PGN
	Aprobados	Desembolsados		
2018	18	7	317	\$2.536.000.000
2019	29	36	1.829	\$14.632.000.000
2020	39	20	573	\$4.296.000.000
2021	21	32	563	\$4.504.000.000
2022	14	23	616	\$5.216.000.000
2023	10	8	93	\$744.000.000

Fuente: Grupo Sostenibilidad Económica

Estrategia de Sostenibilidad Económica

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, la ARN ha diseñado la Estrategia de Sostenibilidad como mecanismo de fortalecimiento y de apoyo complementario al Proceso de Reincorporación económica y social, a través del fortalecimiento a los proyectos individuales, colectivos e iniciativas productivas de firmantes de paz, considerando ocho (8) factores esenciales que de manera integral propenden por la sostenibilidad de los proyectos productivos: factor técnico y financiero; organizativo y asociativo; mercadeo y comercialización; articulación territorial; cierre de brechas; acceso a tierras; seguridad y sostenibilidad ambiental; teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género. Asimismo, se orienta la formulación de los proyectos y se brinda asistencia técnica con el apoyo de las instituciones territoriales, nacionales e internacionales.

En la vigencia 2023 se realizó una socialización nacional de la estrategia con las formas asociativas y organizaciones territoriales de firmantes y adicionalmente, se realizaron 78 socializaciones a Formas Asociativas y colectivos interesados en acceder a la estrategia, principalmente en los departamentos de Tolima, Meta y Eje Cafetero.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 se postularon 38 proyectos e iniciativas productivas colectivas que vinculan a 695 personas. A 19 iniciativas postuladas se les aplicó el instrumento de viabilidad para acceder a la estrategia. Asimismo, se identificaron 18 iniciativas productivas de mujeres que se priorizaron para postularlas a la Estrategia de Sostenibilidad Económica.

Personas con proyectos productivos desembolsados con asistencia técnica

Entre 2019 y 2023, 8.788 firmantes han recibido acompañamiento y asistencia o asesoría técnica de sus proyectos productivos, de los cuales 470 lo recibieron durante el año 2023. Esto ha permitido fortalecer técnicamente los proyectos en ámbitos como: la calidad de su diseño, su implementación, desarrollo, crecimiento, comercialización e impacto en el mercado.

Inclusión laboral

La ARN realiza seguimiento a la vinculación de la población a ocupaciones formales a partir de la información de afiliación como cotizantes en el régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que permite afirmar que entre 2019 y 2023, 4.364 personas han cotizado en el Régimen Contributivo por lo menos en un periodo, y para la vigencia 2023, 2.312 firmantes cotizaron por lo menos en un periodo durante ese año.

Acompañamiento a Formas Asociativas activas en su fortalecimiento institucional

Durante la vigencia 2023, **289 Formas Asociativas activas** recibieron fortalecimiento institucional y asociativo, en los ámbitos comercial, financiero, organizacional, productivo, ambiental y transformación digital. La mayoría de las actividades se desarrollaron en temas organizacionales, productivos y comerciales, a las que se vinculan actores locales, nacionales, públicos, privados y de cooperación internacional.

Respaldo de la Cooperación Internacional a proyectos productivos

Entre 2019 y 2023, **124 proyectos productivos colectivos** han recibido apoyo de financiación por parte del **Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sosténimiento de la Paz**, vinculando a 3.926 personas en reincorporación, por medio de asistencia técnica a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En la vigencia 2023, 8 proyectos colectivos recibieron este apoyo, proyectos que vinculan a 93 firmantes.

1.2.2. Reincorporación social

En el marco de la implementación del Proceso de Reincorporación, se busca promover el acceso y goce efectivo de los derechos para los y las firmantes de paz y sus grupos familiares; además de generar las condiciones institucionales para la reducción o eliminación de barreras para el acceso a educación, salud y protección social, hábitat y acompañamiento psicosocial.

Educación

Con respecto a los temas educativos, las personas en reincorporación y sus familias pueden acceder a programas de educación básica primaria y secundaria, educación media, técnica y tecnológica, a través de la oferta pública en los territorios y los modelos de educación flexible que se implementan en todo el país, acorde a las necesidades e intereses.

Durante los años 2017 y 2018, las personas en reincorporación se encontraban vinculadas exclusivamente en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) a través del Proyecto Arando la Educación, desarrollado entre el Consejo Noruego para Refugiados y el Ministerio de Educación Nacional.

A partir de 2019 se planeó vincular también a aquellos firmantes que se encontraban ubicados fuera de los ETCR, a través de la implementación de modelos de educación para adultos, Maestro Itinerante, Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes y la oferta educativa pública existente en los territorios, alterno al proceso educativo desarrollado con

el proyecto Arando la Educación. En la siguiente tabla se incluye la población que se vinculó desde 2019 hasta 2023, a los programas de educación mencionados.

Tabla 15. Número de personas vinculadas a procesos educativos

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Personas en reincorporación vinculadas al Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes ⁷	761	-	328	413	242
Personas de familia y comunidad con modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes	857	-	875	791	643
Personas atendidas por el Modelo de la UNAD con estrategia Maestro Itinerante.	1.346	2.271	2.304	2.468	2.032
Personas en reincorporación en Arando la Educación.	1.468	1.534	695	330	127
Personas vinculadas a la oferta educativa pública a nivel nacional	1.692	1.065	1.028	437	205

Fuente: Equipo técnico de educación - Subdirección Territorial

Con respecto a los resultados del proceso educativo, en la siguiente tabla se puede ver el máximo nivel educativo registrado para la población en Proceso de Reincorporación entre 2019 y 2023. Para la vigencia 2023 se logró un aumento del 19,2% en la población bachiller, alcanzando las 5.410 personas. Es importante resaltar, en el caso del nivel de educación superior, que adicionalmente a las 21 personas que han finalizado algún grado del nivel de educación superior, durante 2023, 299 personas firmantes han estado vinculadas a estudios en educación superior, 194 por medio del acceso a la oferta nacional y 105 por medio del Fondo ICETEX.

Es importante resaltar que en el año 2023, la ARN firmó un convenio con el ICETEX para beneficiar a los hijos e hijas de firmantes que desean acceder al sistema de educación superior.

Tabla 16. Número de personas con máximo nivel educativo

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022	2023
Básica Primaria	2.058	2.658	2.473	1.966	1.748
Básica Secundaria	1.557	2.622	3.025	2.569	2.426
Media Vocacional	1.913	3.564	4.466	5.297	6.356
Educación Superior		12	21	21	21
Bachiller	1.684	3.052	3.883	4.538	5.410

Fuente: Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización

⁷ En 2020 no hubo oferta del modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes

Formación para el trabajo

Tabla 17. Número de personas en reincorporación vinculadas a Formación para el Trabajo

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas vinculadas a cursos, programas y eventos de formación para el trabajo	2.577	5.393	3.950	3.217	3.069	1.181

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

Estos resultados muestran que se ha realizado la gestión para lograr que las personas en Proceso de Reincorporación accedan a procesos educativos, tanto a través de modelos flexibles que se ajusten a sus contextos, necesidades e intereses, como a través de la oferta pública nacional. Igualmente, se muestra la vinculación de las personas a educación superior y formación para el trabajo a través de convenios y oferta gestionada a través de la ARN, buscando contribuir al acceso al derecho a la educación.

Hábitat

Conforme a lo establecido en la Resolución 3207 de 2018 *“Por la cual se establecen los requisitos para verificar la viabilidad y aprobar los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, establecidos en el Decreto Ley 899 de 2017 y el Decreto 1212 de 2018”*; para el trámite de los recursos con destinación a proyectos de vivienda, se han tramitado 43 solicitudes de personas en Reincorporación, de las cuales el 86% (37) se han desembolsado, el 12% (5) se encuentran en proceso de revisión – subsanación, y el 2% (1) se determinó en estado no cumple. Dichos apoyos han sido por valor de 296 millones.

Adicionalmente, 443 personas en Reincorporación participaron en jornadas de educación financiera en el marco de la estrategia de promoción y acompañamiento para el acceso de recursos para adquisición de vivienda nueva en suelo urbano.

Adicional a ello, la ARN adelanta acciones coordinadas con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras de la política de vivienda de interés social, orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención de las personas en Proceso de Reincorporación. Ellas reciben acompañamiento de la ARN en articulación con las entidades locales y nacionales para la adquisición, mejoramiento o saneamiento y construcción de vivienda dispersa o agrupada, individual o gestionada por una Forma Asociativa. También, se apoyan procesos de autoconstrucción asistida, fortalecidos por estrategias de formación.

A continuación, se da cuenta de las acciones adelantadas por la entidad con las entidades competentes del asunto.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

En el marco de lo establecido en la Ley 2294 de 2023, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Banco Agrario tienen la competencia de culminar los proyectos de vivienda de interés social rural sobre los que se hayan comprometido subsidios antes del 1° de enero de 2020; en ese sentido, se presentan las gestiones que se han adelantado:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asignó durante la vigencia 2019 \$2.126.601,888 millones (Resolución 126 de 2019) para la adjudicación de 501 Subsidios Familiares de Vivienda Rural -SFVR- (Resoluciones 933 y 934 de 2019). Los 501 SFVR se desagregan así:

- 235 subsidios para la población en Proceso de Reincorporación (Resoluciones 003 y 016 de 2022) focalizados en los AETCR El Estrecho, La Variante y Charras. Estos ETCR cuentan con propuesta de diseño urbanístico.
- 100 subsidios para la población en Proceso de Reincorporación con asignación del SFVR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales pertenecen a antiguos ETCR priorizados a ser intervenidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o se ubican en suelo rural disperso; con quienes desde la ARN se están adelantando las gestiones para impulsar la aplicación de los subsidios en lotes individuales, o para tramitar la sustitución por personas en Reincorporación que cumplan con los requisitos del programa de vivienda rural del MADR.
- 166 subsidios para la población en Reincorporación con asignación del SFVR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicados en antiguos ETCR (Colinas y Carrizal) en proceso de concertación para el traslado a un nuevo predio, encontrándose pendiente definir el procedimiento para la aplicación de los subsidios o la sustitución de beneficiarios.

Los SFVR señalados se encuentran en proceso de indexación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente, con recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, en las vigencias 2022 - 2023 se ejecutaron los estudios de prefactibilidad con los cuales se determinó la viabilidad normativa y técnica de los predios de los antiguos ETCR priorizados para el desarrollo de los proyectos del SFVR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De la misma forma, se realizaron los diseños y costeo del componente de urbanismo mediante el cual se definirán las unidades de loteo en donde se aplicarán los subsidios, así como la definición de los sistemas de servicios públicos, para los antiguos ETCR de Charras, El Estrecho y La Variante.

Es así que, durante la vigencia 2023 se adelantaron gestiones con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para dinamizar los siguientes temas:

- Indexación del valor de los SFVR al valor del SMMLV de la vigencia 2023.

- Aumento del valor del SFVR a 90 SMMLV, permitiendo la financiación de las obras de urbanismo (vías y servicios públicos) en los antiguos ETCR priorizados.
- Definir ruta jurídica para aplicación de norma urbanística especial para antiguos ETCR establecida por el MVCT (Ley 2079 y Decreto 287).
- Habilitar la aplicación de los SFVR en predios individuales dispersos, por fuera de antiguos ETCR.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT):

De conformidad a lo previsto en el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, es competencia de esta cartera lo relacionado con la política de vivienda. En consecuencia, en el marco de la articulación con la ARN y esta cartera, se ha avanzado en:

- Destinación de recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el MPTF de Naciones Unidas por valor de \$9.716 millones para la elaboración de estudios de prefactibilidad para ocho (8) antiguos ETCR (Charras y Colinas en San José del Guaviare, La Variante en Tumaco Nariño, El Estrecho en Patía Cauca, La Plancha en Anorí Antioquia, El Doncello en El Doncello Caquetá, Pondores en Fonseca en La Guajira y Los Monos 2 en Palmira Valle del Cauca), de los cuales seis (6) cuentan con viabilidad para el desarrollo de proyectos de subsidio familiar de vivienda rural para personas en Reincorporación (Charras y Colinas en San José del Guaviare, La Variante, El Estrecho, La Plancha y El Doncello), y dos (2) que iniciaron proceso de análisis con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) respectivas para determinar la ruta jurídica que permita subsanar restricciones ambientales de los predios, liderado por la ARN y el PNUD. Con lo anterior, se logró la viabilidad condicionada para un antiguo ETCR, sujeta a mantener la articulación con la CAR en la formulación del proyecto de vivienda rural nucleada (Pondores), y uno sigue en gestión con la CAR y con la Sociedad de Activos Especiales con relación al componente jurídico y normativo (Los Monos 2 en Palmira Valle del Cauca).
- A través del Convenio 1125 de 2022, se realizó la contratación derivada de proyectos de vivienda por valor de \$5.250 millones, de los cuales \$5.000 corresponden a aporte de la ARN que permitirán la atención de 106 núcleos familiares de personas en Reincorporación en el antiguo ETCR de Doncello. A través del Convenio Marco Interadministrativo ARN 1658 de 2021, la ARN, con el concurso del municipio de Ituango, la Gobernación de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA aportó recursos por la suma de \$300.000.000 (de un total de recursos de \$1.516.050.000) para el desarrollo de 12 viviendas para el mismo número de hogares de personas en Reincorporación del municipio de Ituango (Antioquia).
- En el marco del programa *Mi Casa Ya*, se avanzó en la gestión de 62 subsidios asignados, de las cuales 39 han recibido recursos complementarios del Decreto No. 650 para personas en Proceso de Reincorporación. De estos últimos, 16 en la

vigencia 2023. Se están articulando espacios para la divulgación del programa *Mi Casa Ya* y el Decreto No. 650, de acuerdo con la oferta habitacional y las fuentes de recursos para el cierre financiero a través de ferias de servicios.

Salud y Seguridad Social

A través de este componente se promueve la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas en reincorporación y sus familias. Para esto, la ARN realiza la gestión para la afiliación y brinda la asesoría para la comprensión del funcionamiento del sistema de salud, deberes y derechos, red integral de servicios y participación social en salud, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

Tabla 18. Número de personas en reincorporación vinculadas al Sistema General de Seguridad Social⁸

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Personas en proceso	13.009	13.114	13.863	13.962	12.105
Personas afiliadas al SGSSS	13.009	13.114	13.863	13.962	12.054
Personas activas en régimen subsidiado	10.873	10.981	9.987	9.957	9.166
Personas activas en régimen contributivo	1.572	2.086	2.867	2.806	2.857
Personas activas en régimen de excepción o especial.	35	47	47	46	31
Personas vinculadas al sistema pensional	11.000	11.616	12.000	12.291	11.290

Cifras acumuladas. Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

Adicionalmente, se adelantó una Estrategia de Formación en Salud con el apoyo complementario de la Unión Europea en la que se abordaron las temáticas: a). Estructura y funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud; b). Derechos y deberes; c). Acceso a servicios de atención integral en salud; y d). Mecanismos de exigibilidad. En este escenario, se adelantaron 5 espacios de formación en salud en Florencia – Caquetá, Santander de Quilichao – Cauca, Medellín y Apartadó – Antioquia, San José del Guaviare – Guaviare, con la participación de 98 líderes del colectivo en Reincorporación y se acompañaron 3 réplicas de la formación en San José del Guaviare –

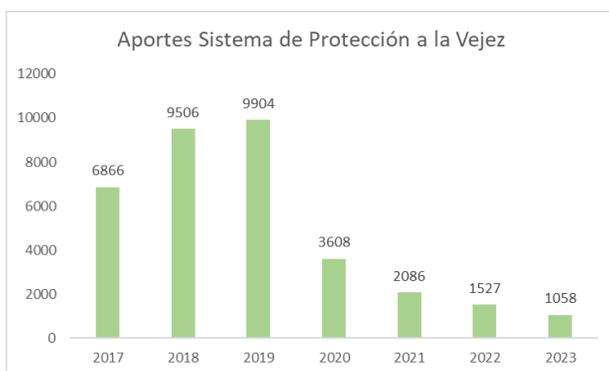
⁸ Es importante precisar que estas cifras presentan variaciones mes a mes debido a las novedades de retiro, desafiliación y fallecimiento que se reportan desde el Ministerio de Salud y Protección Social.

Guaviare y Mutatá – Antioquia en las cuales se contó con la participación de 63 personas residentes en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

La ARN ha venido cumpliendo con el pago por 24 meses, por concepto de seguridad social a cada uno de los y las firmantes que no tienen vínculo contractual que les genere ingresos. Cada año desde 2017 hasta 2023, el Gobierno Nacional ha pagado la seguridad social al 100 % de la población firmante que han cumplido con los requisitos para su desembolso, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ley 899 de 2017.

Durante 2023, se hicieron 7.331 pagos de pensiones y Beneficios Económicos Periódicos, que favorecieron a 1.058 firmantes, de los cuales 288 mujeres y 770 hombres.

Gráfico 4. Exintegrantes FARC-EP sin vínculo contractual con pago de seguridad social



Fuente: Subdirección de Seguimiento

Bienestar psicosocial integral

La ARN ha mantenido un acompañamiento general y por demanda de la población, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva de las personas en reincorporación, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos y la identidad colectiva, el rol de constructores de paz y al desarrollo de capacidades para afrontar los desafíos de la reincorporación a la vida civil.

Tabla 19. Número de personas en reincorporación con acompañamiento psicosocial

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Personas en reincorporación con acompañamiento psicosocial	10.836	11.541	12.843	11.217	11.188

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

Las personas en reincorporación y sus familias reciben el acompañamiento de la ARN para el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la convivencia y la promoción del desarrollo familiar. Igualmente, reciben orientación y gestión para el acceso a los servicios que permitan el ejercicio de sus derechos con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes, en articulación con las entidades públicas.

Tabla 20. Acompañamiento a actividades familiares

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas acompañadas a actividades familiares	768	3.263	9.903	9.187	9.520	4.938

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

Dentro de las acciones establecidas se realiza el acompañamiento a los grupos familiares de los firmantes, con énfasis en los hijos e hijas menores de edad. Frente a la vinculación al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes hijos(as) de personas en Reincorporación, de acuerdo con el reporte del Ministerio de Educacional Nacional⁹ se identifica el siguiente avance:

Tabla 21. Vinculación de niños, niñas, adolescentes al Sistema Educativo

Descripción	2020	2021	2022	2023
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a sistema educativo	4.416	4.291	4.422	4.719

Fuente: Grupo de Articulación Territorial – Familia

En cuanto a las atenciones para niñas, niños y adolescentes hijos de excombatientes en los programas de Nutrición, Primera Infancia, Protección, Infancia y Adolescencia, entre otros, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- se identifica la siguiente cobertura:

Tabla 22. Vinculación de niños, niñas, adolescentes a oferta del ICBF

Descripción	2019	2020	2021 ¹⁰	2022 ¹¹	2023 ¹²
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a oferta ICBF	3050	3024	2715	1806	2109

Fuente: Grupo de Articulación Territorial - Familia

⁹ Fuente: MEN Convenio Interadministrativo de Información. Fecha de corte: octubre 2023.

¹⁰ Reporte con corte a 28 de febrero de 2022, suministrado por ICBF a través de convenio de intercambio de información a la Subdirección de Seguimiento de la Agencia.

¹¹ Reporte con corte a junio de 2022 suministrado por ICBF a través de convenio de intercambio de información.

¹² Informe ICBF de avance de articulación- diciembre 2023.

Enfoque de mujeres y género

En la vigencia 2023, se impulsó y fortaleció el enfoque de mujeres y género y se definieron los siguientes frentes de acción, constitutivos de la Estrategia de Mujeres y Género, que aportan al cumplimiento de las 18 acciones de género del CONPES 3931:

- Estrategia de prevención, atención y acompañamiento a víctimas de violencias contra las mujeres y Violencias Basadas en Género (violencias por prejuicio)
- Lineamientos para la autonomía y sostenibilidad económica
- Empoderamiento social y político de las mujeres (reincorporación comunitaria)
- Cuidado integral (línea transversal)
- Seguridad y protección

Lo anterior contribuye a brindar herramientas para el debate público y político en torno a la urgencia de seguir avanzando en el cumplimiento del Acuerdo de Paz y en la construcción de paz con enfoque de mujeres y género.

De acuerdo con lo anterior, la ARN adelantó los siguientes procesos para la implementación de acciones de género con presupuesto de funcionamiento para el empoderamiento social y político de las mujeres y las personas LGBTI.

Por medio del contrato 1673-2023 el cual tenía por objeto “Implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales, colectivas y comunitarias para la atención de las personas en Proceso de Reincorporación, con énfasis en la atención diferencial de las mujeres y personas de los sectores LGBTI en Proceso de Reincorporación, sus familias y comunidades; así como para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, violencias basadas en género y/o violencias por prejuicio (LGBTI), el goce de una salud sexual y una salud reproductiva plena entre la población focalizada, en cumplimiento de las acciones 4.24, 4.28 y 4.36. del CONPES 3931 de 2018” desde el mes de septiembre y hasta diciembre de 2023 se implementó este contrato en nueve (9) municipios priorizados: Arauquita, Carmen del Darién, Quibdó, Dabeiba, Mutatá, Mesetas, Uribe, Santander de Quilichao y Patía, por un valor de \$1.086.707.295.

Los resultados en la vigencia 2023, de este proyecto fueron:

- 1.316 personas atendidas en total entre población firmante, sus familias y comunidades. De este total (1.316 personas) 929 (70%) corresponde a mujeres y 387 (30%) corresponde a hombres; igualmente del total de esta población 487 (38%) corresponde a personas en reincorporación y 829 (62%) a familiares de firmantes y comunidades.
- 11 brigadas de acompañamiento psicosocial y jurídico implementadas en los territorios priorizados para la prevención y acompañamiento psicosocial y asesoría

jurídica en casos de violencias contra las mujeres, basadas en género y por prejuicio.

- 9 iniciativas territoriales formuladas y fortalecidas para la promoción de derechos de las personas LGBTIQ+, así como la prevención de la estigmatización y las violencias por prejuicio.
- 5 acciones de visibilización en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, “día internacional por la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres”.
- 5 acciones de visibilización en el marco de la conmemoración del 10 de diciembre, “día internacional de los derechos humanos”, con énfasis en el mensaje que los derechos de las personas LGBTIQ+ también son derechos humanos.

Adicionalmente, a través del proyecto de “Acciones Comunitarias con Enfoque de Género”, el cual, está orientado al fortalecimiento de los liderazgos y el ejercicio de la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la incidencia de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP y de la comunidad, se destinaron \$5.306.557.891 para ejecutarse durante la vigencia 2023-2024, en 12 municipios de 6 departamentos del país. Durante 2023, por medio de este proyecto se avanzó en lo siguiente:

- Se vincularon 29 organizaciones de firmantes o con participación de mujeres firmantes en 12 municipios.
- Se realizaron encuentros de fortalecimiento de liderazgo que iniciaron desde octubre del 2023 y se mantuvo una participación promedio de 300 mujeres entre firmantes, familiares de firmantes y de la comunidad.
- Se llevaron a cabo sesiones formativas, en los municipios de Anorí, Medellín, Popayán, Caldon, Carmen de Bolívar, San Jacinto, Acacías, San Juan de Arama, Neiva, Pitalito, Planadas, Icononzo.
- Se realizaron reuniones para la conformación/reactivación de comités de género a nivel municipal para la construcción del plan de acción de incidencia de cara a los consejos territoriales de reincorporación y otros escenarios estratégicos.

Por medio de la estrategia de enfoque de mujeres y género, se realizó el primer Encuentro Nacional de personas LGBTIQ+ firmantes del Acuerdo de Paz bajo la articulación de la ARN con la Misión de verificación de la ONU, el PNUD, la Gerencia de Diversidad y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia y Ministerio del Interior. Producto de este espacio, las personas participantes decidieron organizarse inicialmente como una red nacional de personas LGBTIQ+ firmantes de paz con proyección a convertirse en una forma asociativa formal y se escogieron 4 líderes-as de Bogotá, Medellín y Huila.

A través de un ciclo de capacitación virtual en “Primero auxilios psicológicos en situaciones de violencias contra las mujeres” se formaron en definición de primeros auxilios psicológicos y herramientas de aplicación; tipos de violencia, ciclo de violencia y herramientas para identificarlas y; herramientas psicosociales para el acompañamiento a los y las profesionales de la ARN de los 19 grupos territoriales y al equipo de Maestro Itinerante. En total, participaron alrededor de 160 hombres y mujeres.

Por último, se realizaron dos (2) encuentros con mujeres familiares de firmantes asesinados. El primero de ellos se desarrolló en San Agustín - Huila con 18 mujeres provenientes de Huila, Putumayo, Caquetá y Tolima, y el segundo con 13 mujeres en Granada - Meta. Estos encuentros se realizaron en articulación con la Fundación Sin Olvidos.

1.2.3. Reincorporación comunitaria

Este componente contribuye al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la Política de Reincorporación, a través de acciones en el marco de la estrategia de reincorporación comunitaria y otras iniciativas.

Acciones comunitarias con enfoque de género

El proyecto Acciones Comunitarias con Enfoque de Género, está orientado al fortalecimiento de los liderazgos y al ejercicio de la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la incidencia de las mujeres firmantes de paz y de la comunidad, en cumplimiento de las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 de 2018 de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP. La ejecución de este proyecto inició a finales de septiembre de 2023, en el que se espera vincular a 29 organizaciones de firmantes o con participación de mujeres firmantes en 12 municipios.

Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria Vigencia (ATRC) 2023 – 2024

Las Agendas Territoriales, como estrategia de reincorporación comunitaria, se basan en el desarrollo de un proceso de planeación para la reconciliación, orientado por el enfoque restaurativo. Buscan fortalecer o reconstruir el tejido social y generar condiciones de convivencia pacífica y democrática para apoyar el ejercicio de la ciudadanía de las personas en Proceso de Reincorporación, contribuir a la resignificación de su presencia en las comunidades y evitar la estigmatización.

El proceso se construye desde la generación de espacios para el diálogo, participación equitativa y concertación comunitaria con la finalidad de identificar afectaciones sociales y comunitarias derivadas de las relaciones entre Personas en Reincorporación y comunidades. Se busca que en estos espacios de diálogo se construya colectivamente, medidas de restauración o compromisos individuales y colectivos para robustecer las relaciones comunitarias y, en consecuencia, la convivencia.

Las ATRC se desarrollan a través de la metodología de enfoque restaurativo, esto conlleva planeación, estructura y el desarrollo de diferentes etapas, ello implica:

- Reconocer el contexto, las personas y/o colectivos y sus relaciones, para realizar un diseño metodológico adaptado a las necesidades particulares identificadas.
- Planear las acciones con base en lo que se identifique y, estructurar de manera rigurosa, la propuesta metodológica.
- Una facilitación consciente y meticulosa que respeta el ritmo del proceso, de las personas y comunidades participantes.
- Desarrollar el proceso en etapas, para que la conversación comunitaria pueda ir ganando profundidad y confianza.

Las ATRC se desarrollan en 66 zonas microfocalizadas, 61 municipios, benefician a 7.487 personas y para las vigencias 2023-2024, cuentan con recursos de funcionamiento por valor de \$24.646.204.859. Se destaca el avance en el mapeo de actores e identificación de afectaciones sociales y comunitarias de los diferentes actores que hacen parte del proceso y las formas de restauración que se consideran claves para abonar al camino de reconciliación en cada uno de los territorios.

Estrategia relacionada con la prevención del reclutamiento - Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por el Decreto Ley 897 de 2017, se estipula en el artículo 5 numeral 10 que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización tiene como una de sus funciones: *“Acompañar y asesorar a las entidades competentes en la definición de políticas y estrategias relacionadas con la prevención del reclutamiento y la desvinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad de grupos armados organizados al margen de la ley”*.

Así mismo es importante indicar que el objetivo estratégico número 2 de la ARN señala: *“Desarrollar procesos institucionales e impulsar iniciativas comunitarias que favorezcan la convivencia, la reconciliación, la reconstrucción del tejido social y la prevención de la estigmatización”*.

Adicional a ello, como parte del Plan Nacional de Desarrollo -Ley 2294 de 2023, se contempla el Programa Nacional Jóvenes en Paz cuyo decreto reglamentario es el 1649 de 2023 y va dirigido a una población dentro de un rango de edad de 14 a 28 años. A partir de lo anterior, la ARN desde el año 2023 se encuentra implementando una nueva apuesta institucional en términos de fortalecimiento de entornos protectores para la prevención del riesgo de reclutamiento de jóvenes la cual hace parte de la oferta del componente de Corresponsabilidad o Trabajo Comunitario en su municipio la cual *“comprende el compromiso de trabajo comunitario que asume el o la joven beneficiaria con su comunidad para la construcción de paz en sus territorios y para el fortalecimiento de las juventudes como agentes transformadores, mediante diferentes acciones que se definan en cada municipio donde se desarrolle el programa”*.

Para ello la ARN en el marco de sus competencias institucionales y legales se articuló con entidades del nivel nacional como el Ministerio de la Equidad y la Igualdad y el Ministerio del Interior, con el propósito de poner en marcha el Programa Nacional Jóvenes en Paz. En este sentido, diseñó la metodología denominada Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz - ATJP, que consiste en una estrategia de protección integral de los y las jóvenes en sus espacios vitales, por medio de acciones y herramientas de fortalecimiento de los ámbitos familiar, comunitario e institucional que permitan la prevención del riesgo de reclutamiento, la prevención temprana y superación de la estigmatización, la reducción del riesgo de exposición a las violencias, generación de recursos y habilidades para emprender procesos de convivencia y reconciliación.

Para el desarrollo de esta estrategia, se firmó el convenio 2166 de 2023 entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Organización Internacional para las Migraciones, con el fin de generar contextos de protección, fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación, a partir de acciones que permitan la prevención del reclutamiento y la estigmatización. Los territorios en donde se están generando estas acciones corresponde a los municipios de Buenaventura y Quibdó y la ciudad de Medellín con una cobertura total de 2058 jóvenes aproximadamente distribuidos así: Buenaventura (535), Quibdó (636) y Medellín (887).

Tabla 23. Cobertura Geográfica y recursos del Convenio 2166 de 2023

Convenio 2166 de 2023.				
Fecha inicio:				10 noviembre 2023
Fecha finalización:				31 diciembre 2024
Recursos ejecutados:	Funcionamiento	Vigencia	2023	\$2.182.367.807
Recursos	Funcionamiento	Vigencia	2024	\$3.007.505.376

Fuente: Dirección Programática de Reintegración

Durante el año 2023 se realizó la fase previa de la implementación con la jornada de inducción y encuadre territorial entre el equipo implementador, los grupos territoriales y el equipo de comunidades de nivel central de la ARN, con el propósito de disponer de las acciones previas de tipo, técnico y operativo, que permitieran avanzar a la etapa 1.

Jóvenes y Territorio de la metodología ATJP, la cual incluye a los y las jóvenes priorizados en los municipios de Buenaventura, Medellín y Quibdó.

Programa Camino Diferencial de Vida

El programa especial de restablecimiento de derechos para menores de edad que salieron de las FARC-EP denominado “Camino Diferencial de Vida”, está conformado por cuatro procesos: 1). Salida y acogida de los menores de edad, 2. Restablecimiento de derechos, 3. Reparación integral y 4. Reincorporación e inclusión social.

Tabla 24. Personas vinculadas al Programa Camino Diferencial de Vida

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Jóvenes vinculados al programa en proceso de reincorporación	124	123	118	118	117 ¹³

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - Grupo de Articulación Territorial

El avance de este proceso, con quienes eran menores de edad al momento de la entrega de armas, es fundamental para abrir nuevas oportunidades para estos jóvenes. Los resultados muestran su vinculación a los procesos definidos dentro de este programa y marcan la necesidad de continuar con su implementación para fortalecer sus habilidades y capacidades para construir un proyecto de vida en la legalidad.

Actualmente, todos los jóvenes que se encuentran en el Programa Camino Diferencial de Vida ya surtieron el proceso: salida y acogida de los menores de edad; restablecimiento de derechos, y se encuentran cursando el proceso de reparación integral a cargo de la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas (UARIV) y reincorporación e inclusión social a cargo de la ARN. En este sentido, las acciones que desde la ARN se adelantan van encaminadas al fortalecimiento de sus capacidades partiendo desde el enfoque de juventud y desde su condición como víctimas del conflicto armado. Por ende, también se adelantan procesos de articulación institucional con la UARIV para que se brinden acciones específicas en materia de su reparación.

Tabla 25. Resultados del Programa Camino Diferencial de Vida por componentes de la Ruta de Reincorporación

Componente	Ítem	Jóvenes (Dic.2023)
Sostenibilidad económica	Con proyectos productivos desembolsados o bienes entregados	94
	En proceso de solicitud	3
	Participación en entornos productivos	11

¹³ Se toman los jóvenes en proceso de reincorporación que se encuentran en estado activo y ausente

	Con estudios de formación para el trabajo en curso	11
	Cuentan con cursos de formación para el trabajo aprobados	58
Habitabilidad y vivienda	Con procesos de ahorro activos en el Fondo Nacional del Ahorro	9
	Vivienda propia totalmente pagada	8
	Vivienda propia en proceso de pago	5
Familia	Son padres y madres	76
Educación	Bachilleres	57
	Máximo nivel académico secundaria (Entre 6º y 10º grado. Sin contar bachilleres)	50
	Máximo nivel académico básica primaria	5
	Se encuentran estudiando formación académica	13
	Vinculados a educación superior	2
Salud	Activos en el sistema de salud	116
	Procesos de formación en derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, gestión para el desarrollo de brigadas, capacitaciones y jornadas sobre el tema y gestión para la vinculación a los servicios de promoción, prevención y atención de la EPS y hospitales municipales	118
Bienestar psicosocial	Participaron en la "estrategia piloto de acompañamiento psicosocial a adolescentes y jóvenes que han salido de los campamentos de las FARC-EP - constructores y tejedores de sentidos y trayectorias"	79
	Atención psicológica directa por UNICEF	15
	Jóvenes con situación militar definida	34
Comunitario	Participaron en el proyecto Escuela de Jóvenes Líderes para la Construcción de Cultura Democrática- OIM	91
Reparación Integral	Inclusión por vinculación a grupos Armados	115
	Inclusión por otros hechos	1
	Desembolso Ayuda Humanitaria	102
	Desembolso Reparación Integral	76

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación. Corte 28 de diciembre de 2023
 Fuente reparación integral: UARIV corte 1 noviembre 2023

Estrategia de consolidación de los antiguos Espacios Territoriales de capacitación y de Reincorporación (AETCR)

La estrategia de consolidación de los Espacios Territoriales es una iniciativa del Gobierno Nacional diseñada desde 2019 y en proceso de implementación durante 2020, que responde a la necesidad de garantizar las condiciones necesarias para la reincorporación social y económica de los excombatientes que decidan permanecer en la legalidad. Se orienta a la generación de arraigos socioeconómicos y construcción de nuevas ciudadanía en asentamientos sostenibles que trasciendan el carácter permanente de los ETCR, figura que jurídicamente fue válida hasta agosto de 2019.

Los componentes básicos que integran la estrategia de consolidación de espacios territoriales son: acceso a tierra propia, soluciones permanentes de habitabilidad y vivienda, así como tierra para el desarrollo de proyectos productivos.

Tabla 26. Número de personas en reincorporación que habitan en ETCR

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas que habitan en un antiguo ETCR	3532	2946	2593	2524	2157	1973
NNAJ que habitan en un antiguo ETCR	ND	1250	1410	1346	1341	1201

Fuente: Información suministrada por los Grupos Territoriales

Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria en los ETCR, la ARN implementa el modelo de abastecimiento de víveres frescos entregados en especie en cada uno de los AETCR. En la siguiente tabla se observan las inversiones realizadas para garantizar la soberanía alimentaria de las Personas en Reincorporación que se encontraban en estos espacios y en las áreas aledañas a estos.

Tabla 27. Recursos presupuestales comprometidos para el suministro de víveres en los 24 antiguos ETCR y en 25 áreas aledañas

2019	2020	2021	2022	2023
\$19.563.945.303 (USD 5,9M)	\$21.287.043.177 (USD 5,60M)	\$25.546.325.212 (USD 6,72 M)	\$45.982.000.000 (USD 12,1 M)	\$40.213.739.538 (USD 10,5 M)

Fuente: Subdirección Administrativa

Dentro del marco de ejecución de este modelo, es de resaltar el impacto económico y social en cada uno de los territorios donde se encuentran los AETCR, pues alrededor del 52% de los recursos destinados para la garantía de la soberanía alimentaria fueron comprados a pequeños y medianos productores agropecuarios, entre ellos, iniciativas productivas de personas en proceso de reincorporación. (Decreto 248 de 2021).

Vale anotar que el cambio de modelo para el abastecimiento de víveres se dio en el mes septiembre de 2023, fecha en la cual empezó a operar el nuevo modelo de seguridad

alimentaria y nutricional dirigida a la población en reincorporación activa, el cual se normativiza y reglamenta mediante el Decreto 1230 de 2023 y la Resolución 1797 de 2023 extendiendo su aplicación a las personas activas en el Proceso de Reincorporación que cumplan requisitos, independientemente de su ubicación, dentro o fuera de los antiguos ETCR.

Respecto al acceso a tierras, es de anotar que en el marco de la ejecución de la estrategia de consolidación de los antiguos ETCR, en proceso de implementación desde 2020, el Gobierno Nacional ha habilitado tres rutas jurídicas (compra directa de predios-habilitación de predios, predios SAE y Ruta FISO (Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento) y RESO (Registro de Sujetos de Ordenamiento), bajo las cuales, a corte 31 de diciembre de 2023, se ha transferido un total de 4752,86 hectáreas en beneficio de 2314 personas en reincorporación.

Tabla 28. Resultados de la estrategia de consolidación de los antiguos ETCR

Nro.	Predios a 31 de diciembre 2023	No. Predios	Hectáreas
1.Compra de predios	Número de predios comprados para AETCR	26	3559,39
2.Habitación de predios	Número de predios comprados habilitados	4	311,09
3. Predios SAE	Número de predios SAE	9	882,39
Total		39	4752,86

Fuente: Equipo de Transformación Vivienda y Territorio

A la fecha la ARN ha adelantado las gestiones correspondientes para obtener 13 estudios de prefactibilidad¹⁴ de los 26 predios que a la fecha han sido comprados para ETCR, los cuáles son: Santa Lucía (Mutatá), Filipinas (Arauquita), La Fila (Icononzo), Llano Grande (Dabeiba) y Los Monos I (Caldono), Colinas y Charras (San José del Guaviare), El Doncello (Caquetá), El Estrecho (El Patía), La Variante (Tumaco), La Plancha (Anorí), Pondores (Fonseca), Los Monos II (Palmira), Charras (San José del Guaviare).

Es preciso señalar que, de los 13 estudios de prefactibilidad, 12 cuentan con resultado de viabilidad para el desarrollo de proyecto de vivienda y 1 arrojó resultado de sin viabilidad.

Tabla 29. Resultados de las gestiones de predios

# ETCR con estudio de prefactibilidad	Viabilidad	Sin viabilidad
13	12	1

Fuente: Equipo de Transformación Vivienda y Territorio

¹⁴ Los estudios de prefactibilidad tienen como objeto validar el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas mínimas requeridas de los predios rurales adquiridos o habilitados para la consolidación de antiguos ETCR con el desarrollo de proyectos habitacionales. Comprende entre otras acciones, la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) para validar usos del suelo y determinantes normativas, la realización de estudios para identificar distintos factores de riesgo y amenazas, constatar disponibilidad de fuentes hídricas y proponer las alternativas para su captación y tratamiento, constatar las condiciones topográficas y las potencialidades de los predios, entre otros.

1.2.4. Reincorporación política

La Reincorporación Política tiene como objetivo fortalecer las condiciones y capacidades para la participación política de los sujetos y colectivos en reincorporación, con el fin de garantizar el acceso y goce efectivo de los derechos civiles y políticos y el fortalecimiento de la democracia.

En el desarrollo del eje de participación electoral, en el año 2023, la ARN firmó con la Universidad Nacional el convenio 2048 con el fin de fortalecer y desarrollar habilidades a través de un curso teórico práctico centrado en temas y herramientas que le permitiera a las personas en proceso de reincorporación, lograr un involucramiento y participación efectiva en las elecciones populares, así como contribuir al fortalecimiento del pluralismo y por tanto, a la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad con las debidas garantías para la participación y la inclusión política de la población en proceso de reincorporación.

Un total de 173 firmantes lograron culminar el curso “Herramientas para la participación política de firmantes de paz”. Este curso brindó a los y las firmantes que lo culminaron información actualizada sobre la composición, funciones, características y alcances de las instancias de gobierno departamental, municipal y local. Además, les proporcionó una visión amplia de los alcances, potencialidades y retos del ejercicio de cargos de representación en el sector público. Asimismo, promovió el fortalecimiento de los procesos territoriales de reincorporación de los participantes, mediante la formación en elementos centrales para la participación política, así como herramientas para incidir en los planes de desarrollo

En el eje temático de Participación ciudadana, en 2023 se desarrolló una estrategia de articulación con los Planes de Desarrollo Territorial que serían formulados por los nuevos mandatarios locales para el periodo de gobierno local del 2024-2027. La articulación con autoridades territoriales para la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en los Planes de Desarrollo Territorial es relevante, puesto que tiene un efecto significativo en el direccionamiento de la oferta de servicios de la entidad y facilitar el acceso a dicha oferta a la población objeto de la Agencia.

En el año 2023, la gestión de la ARN se concentró en el impulso y seguimiento a los programas y proyectos incluidos en los Planes Indicativos de los Planes de Desarrollo Territorial. El Plan Indicativo es un instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Planes de Desarrollo Territorial, constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance. Esta herramienta es útil puesto que:

- Contiene las metas asociadas a productos dirigidos a la población Proceso de Reincorporación y Reintegración.
- Facilita articular con programas y proyectos dirigidos a la población en Proceso de Reincorporación y Reintegración.
- Sirve como insumo para focalizar oferta a partir de las necesidades de la población.
- Contribuye a impulsar los objetivos de los componentes de la ruta de reincorporación.
- Incrementa el impacto de los procesos misionales de la ARN.
- Apoya el funcionamiento de los CTR y demás instancias territoriales de reincorporación.

La información consignada en los Planes Indicativos fue compartida con la ARN por parte del Departamento Nacional de Planeación, entidad con quien se ha desarrollado una articulación constante desde 2020, liderada desde la Subdirección de Seguimiento y la Oficina Asesora de Planeación. El análisis de los Planes Indicativos permitió identificar el número de productos (programas/proyectos) incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial con asignación presupuestal e indicadores de seguimiento. Al respecto, es importante destacar los siguientes resultados:

Entre 2020 y 2023 en los Planes Indicativos, se identifican 238 productos dirigidos directamente a la población en Proceso de Reincorporación y Reintegración, así:

- 16 departamentos relacionan 34 productos.
- 124 municipios relacionan 203 productos.
- 49 municipios PDET relacionan 93 productos.

1.3. Proceso de Atención Diferencial

Es el conjunto de acciones, beneficios, estrategias, programas y metodologías definidas por la ARN, para generar las capacidades necesarias para que las personas en proceso de Atención Diferencial se incorporen y permanezcan en la legalidad de forma sostenible, contribuyendo a la construcción del tejido social, la seguridad y la convivencia pacífica. Se fundamenta en el Decreto 965 de 2020 mediante el cual se regula el sometimiento individual a la justicia de los integrantes de los Grupos Armados Organizados.

El proceso se encuentra reglamentado mediante la Resolución 0452 de 2022 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la cual establece que tendrá una duración máxima de siete (7) años y seis (6) meses, desde que la persona ingrese.

A partir del año 2021 y con corte 31 de diciembre del año 2023, han ingresado un total de 1.052 personas.

Tabla 30. Ingreso al Proceso de Atención Diferencial

	2021	2022	2023
Personas que han ingresado	276	323	453

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación
 *Corte de la información 31 de diciembre 2023

Las personas que han ingresado se encuentran en los siguientes estados frente al proceso:

Tabla 31. Estado de las personas que ingresan al Proceso de Atención Diferencial

Estado en el Proceso	Número de personas
Activo	877
Inactivo	120
Fallecido	24
En investigación por causal sobreviniente	28
Retiro voluntario	3
Total General	1.052

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación
 *Corte de la información 31 de diciembre 2023

El Proceso de Atención Diferencial se implementa a través del Plan de Acción específico para cada beneficiario, en el cual se definen los compromisos para avanzar en el proceso.

Para el desarrollo del plan de acción se han determinado 11 ámbitos para desarrollar el acompañamiento a la población en el Proceso de Atención Diferencial: desarrollo personal, productivo, familia; habitabilidad y vivienda, salud, educación, educación para el trabajo, seguridad, social y comunitario, cultura de la legalidad y el Jurídico legal.

1.3.1. Desarrollo personal

Se relaciona con el abordaje de los pensamientos, emociones y comportamientos de la persona, el reconocimiento de las necesidades en salud mental y la resignificación de la historia de vida, generando condiciones para que administre su proyecto de vida en la legalidad.

Con corte al 31 de diciembre del año 2023 se han acompañado en total a **975 personas en Proceso de Atención Diferencial**. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla 32. Personas en Proceso de Atención Diferencial con acompañamiento psicosocial

Indicador	2021	2022	2023	Número de personas
Personas en Proceso de Atención Diferencial con acompañamiento psicosocial	270	550	961	975 ¹⁵

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación
 *Corte de la información 31 de diciembre 2023

1.3.2. Salud

Se realizan las gestiones para que la persona en proceso de Atención Diferencial y su grupo familiar se encuentren vinculados y activos en el Sistema General de Seguridad en Salud en Salud, accedan a atención en salud según sus necesidades y, en los casos que se requiera, que las personas reciban atención integral para problemáticas generadas derivadas del consumo de sustancias psicoactivas y brindar la orientación necesaria para que conozcan la estructura y funcionamiento del mismo, sus deberes y derechos y las rutas de acceso a los servicios de salud.

A continuación, se presenta la distribución de las personas vinculadas al sistema, por régimen:

Tabla 33. Aseguramiento en salud – Personas en Proceso de Atención Diferencial

Régimen de salud	Número de personas
Contributivo	223
Especial	5
Subsidiado	725
Total General	953

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación
 *Corte de la información 31 de diciembre 2023

1.3.3. Educación

Esta dimensión tiene como objetivo que la persona en proceso de Atención Diferencial y sus familias reconozcan la importancia de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida y se vincule a la oferta educativa.

¹⁵ Un mismo individuo pudo haber tenido atenciones en varias vigencias. Motivo por el cual no se acumulan las cifras por año.

A continuación, se desglosa el máximo nivel educativo aprobado por la población que ingresó al proceso.

Tabla 34. Nivel educativo - Personas en Proceso de Atención Diferencial

Nivel educativo	Número de personas
Básica Primaria	121
Básica Secundaria	99
Media Vocacional	99
Total, general	319

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación
 *Corte de la información 31 de diciembre 2023

1.3.4. Seguridad

Componente enfocado en que la persona conozca los mecanismos y el protocolo de atención de casos de riesgo dispuestos por la ARN y otras entidades del Estado y que reconozca los comportamientos personales y características contextuales que pueden ubicarla en una situación de victimización, revictimización o reincidencia, trabajando en el marco de las funciones adjudicadas a la Agencia que no tiene habilitación legal para brindar medidas de seguridad y protección en favor de la población que participa del proceso.

A 31 de diciembre de 2023, 238 personas han reportado casos de riesgo, cuyo estado es:

Tabla 35. Situación de seguridad - Personas en Proceso de Atención Diferencial

INDICADOR	Inactivo	Activo
Personas en Proceso de Atención Diferencial que han reportado caso de riesgo	83	155

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación
 *Corte de la información 31 de diciembre 2023

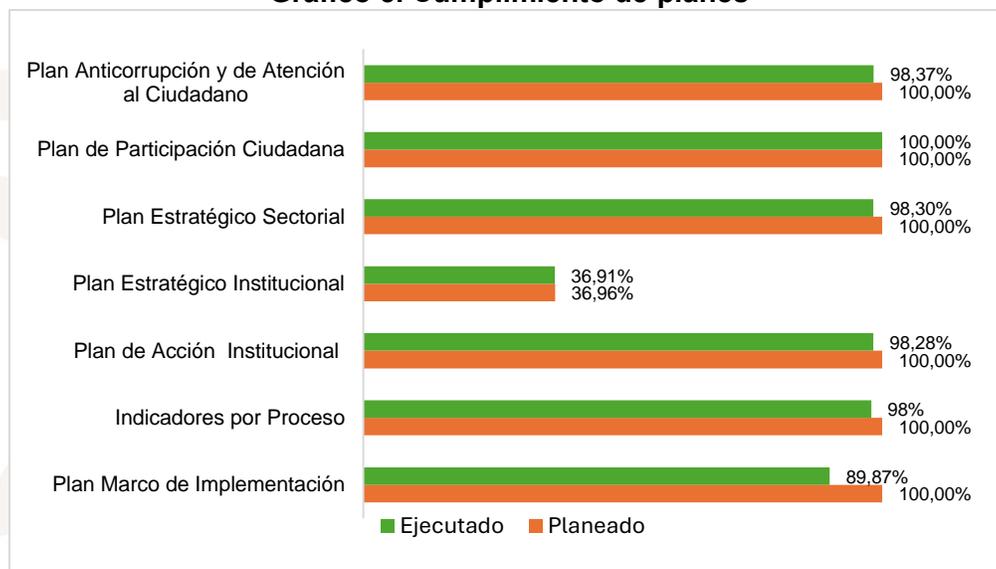
2. Resultado de la Gestión Institucional

La ARN integra el Sector Administrativo de la Presidencia de la República, liderado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, entre sus instrumentos de planeación que le permiten dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y fines institucionales cuenta con el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Institucional, Plan de Participación Ciudadana y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Adicional a estos planes y como ya se mencionó en el capítulo de resultados de la gestión misional, las metas asociadas a ésta se encuentran contenidas en el Plan Marco de Implementación, los CONPES 3931, 4040 y 4080 así como en el Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional.

En la siguiente gráfica se observa el cumplimiento de la ARN en cada uno de los planes para la vigencia 2023.

Gráfico 5. Cumplimiento de planes



Fuente: Software para la Planeación y la Gestión – ARN

En el marco del diálogo con la ciudadanía y como parte de la garantía de derechos, la entidad presenta a su consideración los resultados en los temas, aspectos y contenidos relevantes de la gestión institucional.

2.1. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

- Ejecución presupuestal 2023

La ejecución presupuestal para cada vigencia (periodo de transición) se presenta de la siguiente manera:

Tabla 36. Ejecución Presupuestal

Aspectos	2023			
	Funcionamiento	Inversión	Deuda Pública	Total
Apropiación Vigente	263.068.000.000	2.500.000.000	165.291.696	265.733.291.696
Compromisos	255.739.061.746	2.500.000.000	165.291.696	258.404.353.442
% Ejecutado Compromisos	97,21%	100,00%	100,00%	97,24%
Obligaciones	212.885.666.367	2.500.000.000	165.291.696	215.550.958.063
% Ejecutado Obligaciones	80,92%	100,00%	100,00%	81,12%

Fuente: Subdirección Financiera

<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/historico-presupuesto.aspx>

Tabla 37. Estado de Situación Financiera

DESCRIPCIÓN	2023-12-31	2022-12-31	Var. \$	Var. %
ACTIVOS	45.849.394.363,52	43.750.379.835,03	2.099.014.528,49	4,80
Corriente	19.490.887.672,18	20.063.878.373,18	-572.990.701,00	-2,86
Efectivo y equivalentes al efectivo	435.400,00	0,00	435.400,00	100,00
Cuentas por cobrar	763.942.515,12	681.687.032,60	82.255.482,52	12,07
Otros activos	18.726.509.757,06	19.382.191.340,58	-655.681.583,52	-3,38
No corriente	26.358.506.691,34	23.686.501.461,85	2.672.005.229,49	11,28
Propiedades, planta y equipo	10.424.638.603,46	11.095.867.718,12	-671.229.114,66	-6,05
Otros activos	15.933.868.087,88	12.590.633.743,73	3.343.234.344,15	26,55
PASIVOS	47.874.611.619,83	18.678.599.228,67	29.196.012.391,16	156,31
Corriente	47.874.611.619,83	18.678.599.228,67	29.196.012.391,16	156,31
Cuentas por pagar	38.431.610.246,13	13.407.307.884,96	25.024.302.361,17	186,65
Beneficios a los empleados	4.475.443.945,00	4.104.844.987,00	370.598.958,00	9,03
Provisiones	4.967.557.428,70	1.166.446.356,71	3.801.111.071,99	325,87
PATRIMONIO	-2.025.217.256,31	25.071.780.606,36	-27.096.997.862,67	-108,08

Fuente: Subdirección Financiera

Los activos de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 fueron de \$45.849.394.363,52; siendo el 42,51% saldo corriente y el 57,49% saldo no corriente.

Otros Activos es el grupo mas representativo del activo (75,60%), en este se incluyen los saldos de las cuentas: bienes y servicios pagados por anticipado \$9.560.854.396,41, Recursos entregados en administración \$12.945.999.838,25; Activos intangibles \$17.786.721.086,45 y amortización acumulada de activos intangibles \$-5.633.197.476,17.

En el activo también figuran el saldo de los grupos: propiedades, planta y equipos \$10.424.638.603,46; cuentas por cobrar \$763.942.515,12 y efectivo y equivalentes al efectivo \$435.400,00.

El pasivo \$47.874.611.619,83 su saldo es corriente y corresponde al 104,42% de los activos; siendo el grupo más representativo cuentas por pagar \$38.431.610.246,13 correspondiente al 80,28%. De este, adquisición de bienes y servicios \$31.388.119.342,01, Otras cuentas por pagar \$6.026.910.231,12; retención en la fuente e impuesto de timbre \$804.750.094,00; descuentos de nómina \$203.372.912,00 y recursos a favor de terceros \$8.457.667,00.

Del grupo cuentas por pagar, el valor de \$36.578.035.571,15 corresponde a obligaciones reconocidas como pasivo previo a la ejecución presupuestal del gasto por la adquisición de bienes y servicios recibidos a satisfacción y que por limitación de PAC presupuestalmente quedan constituidas como reservas presupuestales. Estas obligaciones se encuentran soportadas en 33 Actas para Constitución Parcial de Reservas Presupuestales Vigencia 2023.

Las otras cuentas que componen el pasivo son: provisiones por litigios y demandas \$4.967.557.428,70 y beneficios a los empleados a corto plazo por prestaciones sociales \$4.475.443.945,00.

El patrimonio -\$2.025.217.256,31; corresponde al -4,42% de los activos y esta representado por las siguientes cuentas: capital fiscal \$5.638.132.180,60; resultado de ejercicios anteriores \$19.600.404.293,15 y resultado del ejercicio -\$27.263.753.730,06.

Tabla 38. Estado de Resultados

DESCRIPCIÓN	2023-12-31	2022-12-31	Var. \$	Var. %
INGRESOS OPERACIONALES	228.209.170.202,35	241.575.683.703,31	-13.366.513.500,96	-5,53
Ingresos fiscales	17.822.446,00	36.492.560,00	-18.670.114,00	-51,16
Operaciones interinstitucionales	228.191.347.756,35	241.539.191.143,31	-13.347.843.386,96	-5,53
GASTOS OPERACIONALES	263.556.038.165,50	239.114.493.152,24	24.441.545.013,26	10,22
De administración y operación	161.162.036.742,05	148.561.827.786,30	12.600.208.955,75	8,48
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	9.349.693.743,85	6.241.909.324,44	3.107.784.419,41	49,79

Gasto público social	86.737.271.838,49	83.061.091.033,88	3.676.180.804,61	4,43
Operaciones interinstitucionales	6.307.035.841,11	1.249.665.007,62	5.057.370.833,49	404,70
INGRESOS NO OPERACIONALES	8.385.308.870,74	1.382.155.733,81	7.003.153.136,93	506,68
Otros ingresos	2.555.683.520,74	1.382.155.733,81	1.173.527.786,93	84,91
Transferencias y subvenciones	5.829.625.350,00	0,00	5.829.625.350,00	100,00
GASTOS NO OPERACIONALES	302.194.637,65	128.345.362,34	173.849.275,31	135,45
Otros gastos	302.194.637,65	128.345.362,34	173.849.275,31	135,45
RESULTADO DEL DEL EJERCICIO	-27.263.753.730,06	3.715.000.922,54	-30.978.754.652,60	-833,88

Fuente: Subdirección Financiera

El resultado del Ejercicio se obtuvo de la combinación de los ingresos y los gastos, así: **ingresos totales por valor de \$236.594.479.073,09** (operaciones interinstitucionales \$228.191.347.756,35; transferencias y subvenciones \$5.829.625.350,00; otros ingresos \$2.555.683.520,74 e ingresos fiscales \$17.822.446,00) y **gastos totales por valor de \$263.858.232.803,15** (de administración y operación \$161.162.036.742,05; gasto público social \$86.737.271.838,49; deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones \$9.349.693.743,85; operaciones Interinstitucionales \$6.307.035.841,11 y otros gastos \$302.194.637,65).

2.2 Plan Anual de Adquisiciones

En cumplimiento de los principios de planeación en la contratación, la ARN identificó las diferentes necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA- 2023. Las necesidades estimadas en el PAA concluyeron en contratos para satisfacer los objetivos misionales y administrativos en línea con las competencias establecidas y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

A continuación, se relaciona la información agregada de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones en sus diferentes modalidades:

Tabla 39. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

MODALIDAD Y CAUSAL	VALOR	# DE CONTRATOS
Concurso de Méritos	\$3.311.059.035,00	4
Contratación Directa - Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$53.897.335.548,33	2083
Contratación Directa - Otras Causales	\$52.051.024.333,06	48
Convenio de Cooperación Internacional	\$15.227.794.402,00	3
Licitación Pública	\$33.338.572.684,20	1

Mínima Cuantía	\$288.884.107,19	7
Selección Abreviada - AMP	\$18.765.184.454,47	43
Selección Abreviada – Literal H	\$34.531.776.408,00	10
Selección Abreviada – Menor Cuantía	\$1.219.252.841,00	7
Selección Abreviada – Subasta Inversa	\$2.117.509.092,00	3
TOTAL	\$214.748.392.905,25	2209

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

La información detallada, puede ser consultada en SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

Adicionalmente, la información de órdenes de compra suscritas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano puede consultarse en: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra>

2.3 Servicio a ciudadano

El servicio al ciudadano es gestionado a través de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS-D y la satisfacción del cliente. En lo referente a la atención de PQRS-D, durante la vigencia 2023 se recibieron 22.894, de las cuales se respondieron oportunamente el 99,68% correspondiente a 22.822. Vale la pena decir, que la satisfacción de los usuarios se evaluó en términos de fondo, oportunidad, lenguaje claro y pertinencia, obteniendo en promedio el 91.10% de satisfacción de los usuarios frente a la atención, en términos de oportunidad y pertinencia. Lo anterior, como resultado de una encuesta realizada a 3630 contactos y contestada por 1895.

Tabla 40. Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Descripción	2023
PQRSD recibidas	22.894
PQRSD recibidas y gestionadas oportunamente.	22.822

Fuente: Software para la Planeación y la Gestión - ARN

Tabla 41. Satisfacciones de los usuarios

Indicador	2023
Atención a las PQRD-S oportunidad de respuesta a PQRSD	99.68
Satisfacción de los usuarios frente a la atención, en términos de oportunidad y pertinencia	91.10%
Satisfacción del cliente externo (Estudio de Percepción y Satisfacción)	92%

Fuente: Software para la Planeación y la Gestión - ARN

Desde el Grupo de Atención al Ciudadano se tramitaron 239 campañas de contacto, por medio de 810.475 mensajes de texto y 10.770 llamadas, en las cuales se brindó información a nuestra población sujeto sobre las diferentes actividades lideradas por la Agencia.

En la vigencia 2023, se llevó a cabo el Estudio de Percepción y Satisfacción con la empresa Analytica MSE SAS BIC. El Estudio de Percepción y Satisfacción fue implementado con la población sujeto de atención de la ARN a través de encuesta telefónica y grupos focales, obteniendo como resultado una satisfacción del cliente externo del 92%; así mismo, en dicho estudio se implementó una encuesta digital para valorar la percepción de los empleados públicos y contratistas de la entidad.

2.4 Control interno

Como parte de la cultura de control a la gestión dentro de la ARN se realizaron actividades de auditoría las cuales, en consecuencia, derivaron en acciones correctivas, preventivas y de mejora; adicionalmente, se llevaron a cabo actividades de acompañamiento por parte del Grupo de Control Interno de Gestión tanto a los procesos como a las dependencias y Grupos Territoriales con el fin primordial, de propender por la mejora continua en la Entidad.

El detalle de las actividades principales realizadas por el grupo en mención es el siguiente:

Tabla 42. Auditorías, informes de ley y acciones de mejora

Actividad	2023
Auditorías	16
Informes de ley	22
Formulación acciones correctivas, preventivas y de mejora	599

Fuente: Software para la Planeación y la Gestión - ARN

Planes de mejoramiento

Durante la vigencia 2023 se gestionaron 51 planes de mejoramiento los cuales, a su vez, estaban compuestos por 599 acciones discriminadas de la siguiente manera: 502 acciones correctivas, 19 preventivas y 78 de mejora.

Del total de las acciones el 45,4% fueron cerradas (272 acciones), las 327 acciones que quedaron abiertas se encuentran programadas para su cierre durante la Vigencia 2024.

En el mismo orden de ideas, durante la Vigencia 2023, el Grupo de Control Interno de Gestión realizó dos (2) auditorías de verificación de eficacia de los planes de mejora de

auditorías internas correspondientes a vigencias anteriores; el resultado obtenido fue del 87,45% de eficacia de las acciones evaluadas.

Auditorías

Durante la vigencia 2023 se ejecutaron 16 auditorías discriminadas de la siguiente manera:

- AUD-231 Evaluación sistema de Control Interno Contable
- AUD 232 Grupo Territorial ARN Huila
- AUD 233 Grupo Territorial ARN Cauca
- AUD 234 Grupo Territorial ARN Guaviare
- AUD 235 Grupo Territorial ARN Caquetá
- AUD 236 Grupo de Talento Humano
- AUD-237 Evaluación eficacia de los planes de mejora
- AUD 239 Sistema de Gestión de Seguridad de la información – Todos los procesos
- AUD 2310 Evaluación Sistema de Control Interno Contable
- AUD 2311 Evaluación a los procesos Estadísticos de la ARN certificados pro el DANE PE: 1000 2017
- Preauditoria de seguimiento a los Sistemas de Gestión de la Agencia por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC)
- Auditoría Externa: Evaluación de Certificación Sistemas de Gestión sobre los sistemas Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (27001:2013), Gestión Ambiental (14001: 2015) y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (45001:2018).

De esta manera se presenta un cumplimiento del 100% del Plan Anual de Auditorias de la Vigencia 2023.

Informes de Ley

Durante la vigencia 2023 se publicaron 22 Informes de Ley de acuerdo con su periodicidad discriminados de la siguiente manera:

Anual

- Informe Derechos de Autor (Publicación de informe)
- Informe de Control Interno Contable - 62 preguntas
- Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana
- Informe Encuesta Percepción de conocimiento del Sistema de Control

Semestral

- Informe Semestral del Estado de Control Interno
- Informe de Ekogui
- Informe de Mapa de riesgos de Gestión (institucional)

- Informe PQRS-D
- Seguimiento cumplimiento Ley 1712 de 2014 (Transparencia)
- Informe Austeridad del Gasto
- Informe de Seguimiento Planes de mejora

Cuatrimestral

- Informe de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

2.5 Talento humano

En lo relacionado con el ciclo de vida del servidor público, en virtud de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Talento Humano implementa el Plan Estratégico Institucional a través del desarrollo de los siguientes planes:

Tabla 43. Resultados Plan Estratégico de Talento Humano

PLAN	ÍTEM	2023
Bienestar Social e Incentivos y Clima y Cultura	Actividades desarrolladas	96
	% Cumplimiento	100%
Plan Institucional de Capacitación	Actividades desarrolladas	51
	% Cumplimiento	100%
Seguridad y Salud en el Trabajo	Actividades desarrolladas	78
	% Cumplimiento	97.5%

Fuente: Software para la Planeación y la Gestión - ARN

- En el marco del **Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023** se registraron 11.167 participaciones en las actividades programadas.
- En desarrollo del **Plan Institucional de Capacitación 2023** se registraron 2.270 participaciones en las actividades de formación.
- En el marco de la ejecución de actividades del Plan Anual de Trabajo del **Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo -SGST 2023**, se presentaron 5.288 participaciones en las actividades programadas. Se realizaron 11 visitas de inspección a las sedes de la Entidad a nivel nacional.
Es necesario resaltar que, en el 2023, la ARN obtuvo la Certificación ISO 45001 / 2018 para su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando así cumplimiento a un objetivo Institucional.

De otro lado, derivado de la implementación del Plan Anual de Empleos Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos, la Entidad ha realizado los nombramientos de

carácter ordinario, en periodo de prueba carrera administrativa y provisionalidad, alcanzando un total de 59 nombramientos.

Respecto a procesos de derecho preferencial a encargo, en el periodo 2023 se lanzaron cinco (5) convocatorias con las cuales se proveen 27 vacantes.

De acuerdo con la asignación presupuestal y normativa para la entidad, la planta de personal de empleados públicos en la vigencia 2023 registró un 80% de ocupación, con el siguiente detalle:

Tabla 44. Ocupación planta de personal

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CARGOS	OCUPADOS	VACANTES	% OCUPACIÓN
Libre nombramiento y remoción	60	52	8	87%
Cargos en carrera administrativa	366	289	77	79%
Total, planta de cargos	426	341	85	80%

Fuente: Grupo Talento Humano

Respecto al control interno disciplinario, en la vigencia 2023 fueron creados 66 expedientes disciplinarios y fueron proferidas 169 decisiones dentro de estas actuaciones y también en los procesos activos que tuvieron su inicio en vigencias pasadas.

En lo concerniente a la práctica de diligencias procesales, cabe destacar que fueron practicadas 116 diligencias (112 declaraciones y 4 versiones libres), cumpliéndose a cabalidad con las comisiones efectuadas.

Cantidad de decisiones proferidas y la naturaleza de estas, durante la vigencia 2023:

Tabla 45. Decisiones – Control Interno Disciplinario

TIPO DE AUTO	TOTAL
Impedimentos	3
Inhibitorios	14
Indagación	35
Autos que ordenan pruebas en la indagación	7
Investigación	35
Autos que ordenan pruebas en la investigación	2
Cierre y traslado de alegatos precalificatorios	16
Auto que prorroga investigación	2
Auto de pliego cargos	2

Archivo	53
Total decisiones proferidas en la vigencia 2023	169

Fuente: Grupo Control Interno Disciplinario

Prevención de conductas disciplinarias

Se desarrollaron actividades encaminadas a prevenir conductas disciplinarias y la mitigación de los riesgos de corrupción en lo relacionado con el control disciplinario, así:

- Realización de cinco (5) capacitaciones o charlas de inducción: 2 sobre la Constitución Política y Estructura del Estado (10 de febrero de 2023), 2 sobre el Régimen Disciplinario en Colombia (9 de mayo de 2023), y 1 sobre el régimen disciplinario aplicable a las violaciones de las normas de la seguridad de la información, determinando los tipos disciplinarios que las describen y las sanciones aplicables (9 de octubre de 2023).
- Se consolidaron y remitieron todos los documentos requeridos legalmente para la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno y para asignar transitoriamente la función de juzgamiento, fijándose una línea de acción al respecto.

De manera complementaria, en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2023, se reforzaron temas relacionados con la prevención de conductas disciplinarias y conflictos de interés, así:

- Con corte al 31 de diciembre de 2023, 1164 personas (296 empleados públicos y 868 contratistas) realizaron el curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Se realizaron cuatro (4) sensibilizaciones sobre los posibles conflictos de intereses que se pueden presentar en el ejercicio de lo público, las cuales fueron realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Estas se llevaron a cabo los días 24 de marzo, 22 de junio, 19 de septiembre de 2023 y 5 de diciembre de 2023.

La Secretaría General y Talento Humano programaron una jornada de actualización en la cual se pudieron socializar los principales cambios del actual Código General Disciplinario. La capacitación fue realizada de manera presencial por parte de la Universidad de los Andes los días 4 y 5 de diciembre de 2023.

2.6 Gobierno digital

Durante el año 2023, la gestión de tecnologías de la información, liderada en la ARN por la Oficina de Tecnologías de la Información se destacó por los avances con un enfoque en la eficiencia, la transparencia, la seguridad y la calidad del trabajo en el que se destacan:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023-2026:

- Aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Identificados 38 proyectos de tecnología para implementar en el cuatrienio.
- 34 proyectos en desarrollo en 2023: 17 en infraestructura de tecnologías de la información, 7 en sistemas de información y 10 transversales.
- Enfoque en el fortalecimiento del Sistema de Información Misional y la arquitectura de sistemas de información, en relación con la estructura de datos.

Avances en 2023:

- Implementación de la cultura digital colaborativa en el ambiente laboral.
- Uso de servicios en la nube en la utilización de herramientas colaborativas (Microsoft Sharepoint, OneDrive y Teams).
- Implementación de la firma digital y la autenticación digital para seguridad de acceso a los servicios
- Implementación del aplicativo de viáticos.
- Mejora en la eficiencia, transparencia, seguridad y calidad del trabajo.

Buenas prácticas:

- Obtención del sello de excelencia MinTic para el conjunto de datos "Estadísticas de la caracterización de las personas en Proceso de Reintegración".
- Renovación de sellos de excelencia en gobierno abierto: Rendición de cuentas, "La reintegración en cifras" y "Estadísticas de la población en el Proceso de Reincorporación".
- Actualización de 22 conjuntos de datos en el portal de Datos Abiertos de Gov.co.

Seguridad de la Información:

- Certificación ISO 27001: 2013 otorgada por Icontec.

- Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Administración de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Vulnerabilidades, Uso y Apropiación en seguridad y privacidad de la información.
- Auditorías Internas y Seguimiento Indicadores SGSI.

Ejecución presupuestal:

- Presupuesto asignado en 2023: \$27.681.974.876,24.
- Ejecución: \$26.987.217.660,32 (97,5%). El menor valor se da por ahorros obtenidos en los procesos de subasta inversa de Colombia Compra Eficiente y menor valor de la TRM durante el periodo.
- Superación de las metas establecidas con eficacia y eficiencia.

2.7 Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG

En la vigencia 2023 se cumplió en un 100% lo planeado en el Plan de Implementación del MIPG a través de las siguientes acciones:

- Coordinación y apoyo en el diligenciamiento institucional del formulario FURAG, donde se obtuvo una calificación de 84.5% en el Índice de Desempeño Institucional.
- Identificación de las acciones de mejora con base en los resultados FURAG.
- Revisión y ajuste de la política de gestión de riesgos.
- Cumplimiento del plan de actualización del Sistema Integrado de Gestión.
- Realización de cinco (5) acciones de sensibilización en políticas del MIPG con la participación de contratistas y servidores públicos.
- Seguimiento y mejora a la implementación del MIPG en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Tabla 46. Nivel de cumplimiento en los instrumentos de medición

Indicador	2023
Nivel de cumplimiento del plan de implementación MIPG	84.5%
Índice de desempeño institucional	100%

Fuente: Software para la Planeación y la Gestión - ARN

2.8 Defensa jurídica

En el 2023, se ejerció la representación judicial y extrajudicial en todas las oportunidades en la cuales fue requerida, así: 5 audiencia de conciliación prejudicial, 16 contestaciones de demanda, 12 audiencias iniciales, 6 audiencias de pruebas, la presentación de 5 alegatos de conclusión, 3 apelaciones de fallo, 105 contestaciones de acciones de tutela, una 1 impugnación de fallo de tutela y 2 habeas corpus, lo que evidencia el cumplimiento del 100% del indicador de gestión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Tabla 47. Defensa Jurídica

DESCRIPCIÓN	2023
Atención judicial y administrativa de procesos y acciones judiciales	155 actuaciones

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Asimismo, para la vigencia 2023 se encontraban activos 60 procesos judiciales, bajo las siguientes casusas:

Tabla 48. Procesos Judiciales

N°	MEDIO DE CONTROL	CAUSA	CANTIDAD
1	Ordinario laboral	Contrato laboral- solidaridad por tercerización	2
2	Nulidad y restablecimiento del derecho	Contrato realidad	16
3	Nulidad	Ilegalidad de instructivo de encargos	1
4	Nulidad	Ilegalidad del decreto de reestructuración	2
5	Reparación directa	Muerte o lesión de desmovilizado/ familiar	35
6	Nulidad y restablecimiento del derecho	Nulidad que declara la pérdida de beneficios por indebida notificación	1
7	Controversias contractuales	Pago de perjuicios por indebida adjudicación a otro proponente	1
8	Reparación directa	Privación Injusta de la Libertad	2

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Adicionalmente, durante esa vigencia terminaron cuatro (4) procesos con fallo favorable a la entidad y se revisaron y tramitaron 31 actos administrativos, así: 2 por pérdida de fuerza ejecutoria, 6 por suspensión de beneficios y 23 actos que declaran la pérdida de beneficios del Proceso de Reintegración.

La Oficina Asesora Jurídica participó en proyectos de mejora normativa, donde se identificaron y analizaron:

- 16 proyectos de ley entre los cuales se destaca la expedición de la Ley 2294 de 2023, “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en la cual se incidió para la inclusión de los artículos 17, que modifica el objeto de la ARN, 18 que crea el proceso de acompañamiento dirigido a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública, 19 que crea el Sistema Nacional de Reincorporación y el 20 que crea el Programa de Reincorporación Integral.
- De igual manera se revisaron 11 proyectos de decretos, de los cuales 2 fueron expedidos en el 2023: el Decreto 1230 de 2023 que modificó el numeral 23 del artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, el cual establece las funciones de la Agencia y el Decreto 1649 de 2023 que reglamenta el artículo 348 de la Ley 2294 de 2023, y crea el Programa Nacional Jóvenes en Paz.

Asimismo, la Oficina Asesora Jurídica apoyó la estructuración de 4 proyectos de decreto de gran importancia para la ARN, como son: i) el proyecto de decreto que reglamenta los artículos 19 y 20 de la Ley 2294 de 2023 sobre el Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral, ii) el proyecto de decreto que adopta el Programa Especial de Armonización Indígena “Caminos para Volver al Origen”, iii) el proyecto de decreto que adopta el Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y iv) el proyecto de decreto que reconoce las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, los cuales fueron socializados con las distintas entidades y ministerios concernidos y en específico, el proyecto que reglamenta los artículos 19 y 20 de la Ley 2294 de 2023, fue publicado el 29 de diciembre de 2023 para comentarios de la ciudadanía.

Por otra parte, desde la Oficina Asesora Jurídica se revisaron y tramitaron 254 actos administrativos internos, entre los cuales se destaca la expedición de la Resolución 1523 de 2023 y 3270 de 2023 que prorroga la fase de transición dispuesta en la Resolución 4309 de 2023 y la Resolución 1797 de 2023 que establece un suministro económico de alimentación para las personas en Proceso de Reincorporación.

Se emitieron 8 conceptos jurídicos, los cuales fueron revisados y respondidos oportunamente, entre los que se destacan: el relacionado con la aplicación del artículo 2.3.2.3.1 del Decreto 2199 de 2017, el relacionado con un modelo de apoyo a la seguridad alimentaria de personas en Proceso de Reincorporación y sus familiares, el reconocimiento de beneficios sociales y económicos del Proceso de Reintegración a la población destinataria del Decreto 2199 de 2017, la devolución de apoyo económico de proyectos de vivienda entre otros.

Finalmente, se dio respuesta a 30 requerimientos de organismos de control y 27 solicitudes de congresistas.

2.9 Plan institucional de archivo y programa de gestión documental

Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento al Plan Institucional de Archivos en un 25% que correspondió a la etapa de implementación del PINAR y la implementación del Programa de Gestión Documental – PGD se cumplió en un 100%, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional y al desarrollo de las fases de ejecución y seguimiento del PGD.

De conformidad a lo anterior, para los dos instrumentos archivísticos se ejecutaron la totalidad de las actividades planeadas garantizando la continuidad de la función archivística de la Entidad. Adicionalmente, se realizó seguimiento a las actividades y políticas archivísticas de conformidad con las disposiciones legales vigentes, procedimientos y lineamientos establecidos.

2.10 Gestión ambiental

Durante el año 2023, en consonancia con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se llevaron a cabo diversas acciones que reflejan el compromiso de la entidad con la gestión ambiental:

- Se implementó con éxito el Sistema de Gestión Ambiental, logrando la certificación ante ICONTEC según la norma ISO 14001: 2015. Además, se procedió a actualizar la política y los objetivos ambientales del SGA para asegurar su alineación con los estándares internacionales.
- En el ámbito de contratación, se realizaron revisiones exhaustivas de los estándares ambientales, incorporando cláusulas y obligaciones ambientales en procesos contractuales. Esta medida ha contribuido de manera significativa a fortalecer la gestión ambiental de la entidad.
- Se desarrolló una amplia estrategia de comunicación para la gestión ambiental, que incluyó la creación de diseños y publicaciones destinados a difundir y sensibilizar sobre temas ambientales, así como la realización de encuestas de conciencia ambiental.
- Durante la celebración de la Semana Ambiental en junio, se llevaron a cabo diversas actividades con el propósito de promover la conciencia ambiental y fomentar prácticas sostenibles. Entre estas actividades se incluyeron charlas, ferias ambientales, jornadas de recolección de residuos y siembras de árboles,

con la participación de entidades gubernamentales, académicos, empresas privadas y emprendimientos.

- Con relación al uso eficiente de recursos, la entidad implementó programas de gestión ambiental para controlar y optimizar el consumo de agua, energía, papel y combustible. Además, se continuó con la implementación de medidas para el adecuado manejo de residuos sólidos y peligrosos, con el fin de minimizar su impacto ambiental.

En los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, se garantizó el cumplimiento de los requisitos ambientales y el funcionamiento adecuado de los sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales. Asimismo, se gestionó de manera efectiva la recolección y disposición final de residuos sólidos en colaboración con contratistas autorizados.

2.11 Plan estratégico de comunicaciones

En la vigencia 2023 se avanzó en el cumplimiento del Plan de Comunicaciones adelantando las siguientes acciones:

Tabla 49. Resultados Plan Estratégico Comunicaciones

ACTIVIDAD	2023
Material de divulgación impreso	149 piezas impresas sobre la protección de la vida de los firmantes (Fotos víctimas)
Boletines de prensa publicados en la sede electrónica de la entidad	193 boletines de prensa
Infografía ARN en Cifras, publicación en sede electrónica	12 piezas
Rendición de Cuentas	1 estrategia de Rendición de cuentas Vigencia 2022 Micrositio en la sede electrónica de la entidad Encuesta, informe previo, cifras relevantes ARN, presentación resultados 2022, agenda, informe final audiencia, video con la audiencia. Transmisión en directo a través del canal de YouTube de ARN Colombia.
Redes sociales institucionales Twitter, Facebook, YouTube e Instagram (contenidos publicados, alcance en cuentas, nuevos seguidores, interacciones)	3.139 contenidos 9.364.293 cuentas alcanzadas 6.868 nuevos seguidores. 860.460 interacciones

ACTIVIDAD	2023
Mensajes de texto para difusión de información entre la población sujeto de atención	32 mensajes
Piezas de audio (Podcast Actualidad ARN, podcast Voces de Paz Total y podcast Pazando la página)	1 podcast Actualidad ARN Radio (publicación en página web y en Ivoox) 8 podcast Voces de Paz Total (publicación en Spotify) 4 podcast Pazando la página (publicación en Spotify)
Programa de radio institucional	35 programas de radio Latidos de Paz, transmitidos por Radio Nacional de Colombia
Mensajes institucionales en radio prevención estigmatización en 170 emisoras en 45 municipios del país	10 referencias de mensajes institucionales en radio prevención estigmatización
Mensajes institucionales en radio Mujeres que han dejado las armas merecen una vida libre de violencias, en 387 emisoras en 102 municipios y 3 ciudades capitales del país	15 referencia de mensajes institucionales en radio Mujeres vida libre de violencias
Piezas de video (Videos en canal YouTube)	150 piezas audiovisuales en el canal de YouTube de la entidad
Programa de televisión institucional	14 programas de televisión Senderos de Paz, transmitidos por Canal Institucional
Otras campañas y eventos	1 evento Día de la paz, en conjunto con el Grupo de Talento Humano y las organizaciones sindicales de la ARN 1 campaña 25N Día no violencias contra las mujeres
Boletines internos	124 boletines internos Enlace ARN 105 boletines internos Enlace Edición Especial
Actualizaciones intranet	320 actualizaciones de contenido
Fondos de pantalla	47 fondos de pantalla
Mensajes Company Communicator	157 mensajes
Actualizaciones pantallas TV	30 actualizaciones de contenidos

Fuente: Reporte indicadores SAPYG Oficina Asesora de Comunicaciones

2.12 Posicionamiento en agendas nacionales e internacionales

Para el cumplimiento de la misión, la Agencia reconoce la importancia de fortalecer capacidades y posicionar los Procesos de Reincorporación y Reintegración a nivel nacional e internacional, por lo cual desarrolla un componente de relacionamiento con actores estratégicos del sector gubernamental, privado, internacional y tercer sector presentes a estos niveles, para promover y sostener el respaldo político frente a los procesos, así como el establecimiento y fortalecimiento de alianzas con estos actores, de manera que faciliten y apoyen el Proceso de Reintegración y Reincorporación social y económica de la población objeto y las comunidades receptoras del mismo.

Tabla 50. Gestión nacional e internacional

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Escenarios de socialización nacionales e internacionales realizados ¹⁶ .	21	20	18	24	30
Proyectos de cooperación gestionados para el fortalecimiento de las políticas de reintegración y reincorporación.	6	8	10	8	6
Escenarios de Socialización de la Política - Nivel territorial.	306	195	267	636	489
Municipios y departamentos que vinculan en sus planes de desarrollo territorial la política de reintegración y reincorporación	N/A	258	258 ¹⁷	276 ¹⁸	276 ¹⁹
Gestiones de coordinación con autoridades judiciales y/o administrativas realizadas ²⁰ .	33	50	50	72	105

Fuente: Subdirección Territorial – Grupo Corresponsabilidad

¹⁶ Incluye espacios de deliberación y misiones técnicas internacionales. Se socializa la política y los procesos liderados por la ARN.

¹⁷ Se refiere a los mismos municipios y departamentos de 2020.

¹⁸ Se refiere a los mismos municipios y departamentos de 2020.

¹⁹ El dato no presenta variación para 2023

²⁰ Gestiones realizadas ante: Jurisdicción Especial para la Paz, Centro de Memoria Histórica, Fiscalía General de la Nación, Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC, Procuraduría General de la Nación, Dirección de Reclutamiento (DIREC), Defensoría del Pueblo, Comité De Protección, Cualificación y Acceso a la Justicia e Instancia de Articulación Sanciones Propias CONPES 4094 de 2022: Gobierno – JEP

2.13 Gestión del conocimiento

La ANR cuenta con una estrategia de gestión del conocimiento e innovación con las siguientes líneas de trabajo:

Tabla 51. Estrategia Gestión del Conocimiento y la innovación

Línea de trabajo	2023	Descripción
Plan de gestión del conocimiento y la innovación 2023-2026	20%	<p>Durante la vigencia 2023 se cumplió el 100% de la meta propuesta lo que equivale al 20% del cuatrienio.</p> <p>En este período se diseñó la Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Innovación (Gesco+i) 2023-2026, documento que orienta la implementación de esta política en la entidad. En esta se definieron tres (3) objetivos estratégicos que se desarrollan en siete (7) líneas. En este año se avanzó en las siguientes actividades por objetivo:</p> <p>Objetivo 1. Construir una cultura enfocada a la gestión del conocimiento como activo intangible de la institución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Con el apoyo de la Folke Bernadotte Academy (FBA), se adelantó un taller con los directivos del nivel central para presentar y transferir algunas herramientas que facilitan la Gesco+i en la entidad 1.2. Se diseñó la encuesta para identificar las necesidades de investigación 2024 de las dependencias y grupos territoriales 1.3. Se conformaron dos (2) alianzas (una con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad de Essex, y otra con la Universidad Católica de Pereira y la Universidad del Quindío) para adelantar dos (2) investigaciones académicas relacionadas con la misión de la ARN. 1.4. Se avanzó en el plan de trabajo para racionalizar el trámite de solicitudes de apoyo a investigaciones externas consistente en la terminación de la revisión y ajuste de los casos de uso 1.5. Se consolidó el espacio de consultorio Gesco+i como medio para fortalecer la red de gestores y gestores del conocimiento. 1.6. Se dinamizó la integración de los investigadores del grupo de investigación con la realización del seminario de investigación 2023. <p>Objetivo 2. Fomentar una mentalidad innovadora en el talento humano de la entidad a través de la creación de espacios de colaboración y la generación de valor a través del uso de la analítica institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Se integró el documento de lineamientos para promover el uso de técnicas, métodos o metodologías en innovación en la estrategia. 2.2 Se avanzó en la implementación de la política de gobernanza de datos. <p>Objetivo 3. Promover activamente el aseguramiento y el intercambio del conocimiento para evitar o mitigar su pérdida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Se avanzó en la formulación del proyecto de centro de conocimiento en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información.

Línea de trabajo	2023	Descripción
Generación de conocimiento: apoyo a investigaciones externas	22 solicitudes 11 conceptos viable	Se revisaron 22 solicitudes de apoyo a investigaciones externas de las cuales 11 fueron viables.
Aseguramiento: explorador del conocimiento (acumulado doc.)	81 documentos asegurados	Durante la vigencia se aseguraron 2023 documentos en el explorador del conocimiento, repositorio de la ARN en el que se mantiene actualizada la memoria institucional. Los documentos presentan las siguientes características: 59% corresponden a publicaciones periódicas, el 11% a material pedagógico y el 30% restante se distribuye entre investigaciones y otros tipos de documentos. Asimismo, los documentos fueron enviado el 47% por grupos de trabajo del misional, 38% por Grupos Territoriales y 15% restante por áreas de apoyo.
Generación de conocimiento: Grupo de investigación	2 alianzas conformadas con la academia y centros de pensamiento orientadas a realizar investigaciones o estudios sobre los procesos misionales enfocados en rutas de atención o programas y/o procesos de apoyo de la ARN.	Durante el año 2023, se conformaron dos (2) alianzas para realizar investigaciones académicas que aportarán a los procesos misionales de la entidad. La primera, es la alianza con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad de Essex para adelantar una investigación sobre patrones socioeconómicos de reintegración y reincorporación con el apoyo de la organización United Kingdom Research and Innovation (UKRI). La propuesta de este proyecto se presentó en 2022 y UKRI remitió el resultado positivo el 5 de junio de 2023. La segunda, es la alianza con Universidad Católica de Pereira y la Universidad del Quindío que tiene como propósito identificar el papel de las acciones colectivas y las prácticas sociales violentas, en la construcción de la memoria social del conflicto armado en Risaralda y Quindío. Esto en el marco de la implementación de la política de paz territorial. Estas investigaciones se realizan en el marco del grupo de investigación de la entidad reconocido por MinCiencias en categoría C.

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para más información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.y.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o Línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: Atencion@reincorporacion.gov.co
PBX: 4430020